



COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Presidente de las Cortes de Castilla y León

DÑA. MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, SC/000159, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de su departamento en materia de atención a personas con discapacidad durante el estado de alarma.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4487
El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, abre la sesión.	4487
Primer punto del Orden del Día. Constitución de la Comisión.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura a la relación de procuradores que formarán parte de la Comisión.	4487
El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, declara constituida la Comisión.	4487

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.**

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día y propone a la Comisión que la elección de los miembros de la Mesa se realice mediante el procedimiento de mano alzada. Es aprobada la propuesta.	4487
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para proponer candidata a la Presidencia de la Comisión.	4487
Intervención del procurador del Grupo Popular para proponer candidata a la Presidencia de la Comisión.	4487
El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las candidaturas propuestas. Es elegida D. ^a Inmaculada Ranedo Gómez como presidenta de la Comisión.	4488
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para proponer candidata a la Vicepresidencia o Secretaría de la Comisión.	4488
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para proponer candidato a la Vicepresidencia o Secretaría de la Comisión.	4488
El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las candidaturas propuestas. Son elegidos D. José Ignacio Delgado Palacios y D. ^a Noelia Frutos Rubio como vicepresidente y secretaria de la Comisión, respectivamente.	4488
El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Sr. Fuentes Rodríguez, suspende la sesión.	4489
Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta minutos y se reanuda a las diez horas cincuenta minutos.	4489
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, reanuda la sesión y propone a la Comisión guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19 y de todas sus familias.	4489
La Comisión guarda un minuto de silencio.	4489
Tercer punto del Orden del Día. SC/000159.	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al tercer punto del orden del día.	4489
Intervención del Sr. Rodríguez Hoyos, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	4489
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, suspende la sesión.	4504



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	4504
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	4504
En turno de portavoces interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	4504
Intervención de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, en relación con el orden de intervención en los turnos de portavoces.	4506
En turno de portavoces interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	4506
En turno de portavoces interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	4508
En turno de portavoces interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	4511
Intervención del Sr. Rodríguez Hoyos, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	4514
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	4520
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	4521
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	4522
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Hoyos, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	4523
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	4526
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	4526



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se abre la sesión. Se abre la sesión constitutiva de la Comisión de Discapacidad.

Constitución Comisión

Por la señora letrada se procede a dar lectura de la lista de los miembros que integran esta Comisión.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Beltrán Martín, David; Campos de la Fuente, Javier; Delgado Palacios, José Ignacio; Noelia Frutos Rubio; Gago López, María Teresa; García Herrero, María Ángeles; García Nieto, Miguel Ángel; García-Conde del Castillo, Jesús María; Gonzalo Ramírez, María Isabel; Illera Redón, Rubén; Jiménez Campano, Virginia; Montero Carrasco, María; Pablos Romo, Fernando; Palomo Sebastián, Alicia; Ranedo Gómez, María Inmaculada; Rojo Sahagún, Noemí; y Sánchez Bellota, María del Carmen.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Existiendo *quorum*, el necesario, declaro constituida esta Comisión de Discapacidad.

Elección Mesa

Pasamos al segundo punto del orden del día: **Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.**

Debido a las circunstancias en las que nos encontramos por la COVID-19, se propone a los miembros de la Comisión que esta elección se lleve a cabo mediante el procedimiento de mano alzada. ¿Están todos ustedes de acuerdo? Gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para cubrir dicha plaza? Sí, señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Sí, buenos días. Por el Grupo Parlamentario Socialista presentamos a doña Noelia Frutos Rubio.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Algún otro grupo quiere presentar...? ¿Sí?

EL SEÑOR:

Sí, por el Grupo Popular presentamos a doña Inmaculada Ranedo.



EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Inmaculada...?

EL SEÑOR:

Ranedo.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Algún otro grupo quiere presentar candidaturas?

Pues procedemos a la votación, como hemos quedado, a mano alzada. ¿Votos para doña Noelia Frutos? Gracias. ¿Votos para doña Inmaculada Ranedo? ¿Votos en blanco? Gracias.

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión, ha resultado elegida la procuradora doña Inmaculada Ranedo como presidenta de la Comisión de Discapacidad. *[Murmullos]*.

¿Perdón? Sí, los votos serán: siete votos a favor de doña Noelia Frutos; nueve votos a favor de doña Inmaculada Ranedo; y un voto en blanco. Gracias.

Pasamos a continuación a la elección de la vicepresidenta... la vicepresidenta o vicepresidente, y el de la secretaria o secretario de la Comisión. ¿Algún grupo parlamentario desea proponer candidatos para cubrir dichos puestos?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista presentamos a doña Noelia Frutos Rubio.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Algún otro grupo desea presentar? ¿Sí?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos a José Ignacio Delgado Palacios.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Algún otro grupo desea presentar candidato? Gracias.

Hacemos la votación. ¿Votos a favor de doña Noelia Frutos? Siete votos. ¿Votos a favor de don José Ignacio Delgado Palacios? ¿Votos en blanco? Gracias.

Votos a favor de doña Noelia Frutos: siete. Votos a favor de don José Ignacio Delgado: nueve. Votos en blanco: uno. En consecuencia, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios y han... y doña Noelia Frutos han sido elegidos, respectivamente, vicepresidente y secretaria de esta Comisión.



Ruego a los señores procuradores que han sido elegidos miembros de la Mesa de esta Comisión pasen a ocupar sus asientos, una vez que se reanude la sesión, tras la suspensión que ahora se realizará para poder llevar a cabo las debidas labores de limpieza e higienización. Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta minutos y se reanuda a las diez horas cincuenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Comenzamos la... la Comisión de Dependencia. Si les parece, vamos a hacer un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19 y de todas sus familias.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

SC/000159

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Tercer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre actuaciones de su departamento en materia de atención a personas con discapacidad durante el estado de alarma.**

Pues, sin más, agradecer a don Pablo Rodríguez Hoyos, al director general, su presencia, y le cedo directamente la palabra. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Buenos días a todas y a todos, señorías. Un placer estar aquí con todos ustedes en la constitución de la Comisión de Discapacidad. Creo que es un momento importante en esta Comunidad Autónoma. Era un compromiso adquirido en estas Cortes, y creo que es interesante el que se haya constituido esta Comisión. Por tanto, ese placer lo comparto con ustedes en este día.

Aunque es cierto que el placer se convierte en tristeza, en parte, por la situación en la que estamos y por la información en la que estamos inmersos y de la que vamos a hablar, que es el... el grado de afectación que ha tenido el COVID en el sector de la discapacidad, y, por tanto, en las personas con discapacidad y sus familias. No olviden que las personas con discapacidad es un sector... son personas más vulnerables, en muchas ocasiones, porque tienen circunstancias distintas y, por tanto, tienen una realidad más compleja.

Imagínense la dificultad para todos nosotros llevar el día a día después de esta situación y de esta pandemia, hacérselo entender a muchas personas con discapacidad; que, no olvidemos, no son iguales las discapacidades, ni mucho menos. A veces nos quedamos con discapacidades físicas, pero hay muchas capacidades sensoriales, psíquicas, que hacen difícil la aplicación de muchas de las medidas que



les voy a contar y, por tanto, la complejidad de llevar a cabo las mismas. De ahí que el esfuerzo que se haya llevado ha sido todavía más ímprobo para poder atender a las personas de forma diferente y que estas personas además fueran receptivas a lo que había que hacer.

Por eso, en primer lugar, me gustaría dar las condolencias a todos los familiares que han padecido o, sobre todo, han sufrido la pérdida de algún ser querido; hacer un reconocimiento a las familias y a las asociaciones, que son muy importantes en este sector, de toda la labor y sobre todo la coordinación que han tenido con nosotros; y felicitar también a los trabajadores de los servicios sociales por todo lo que se está realizando y lo que se está llevando a cabo en este momento, y lo que queda. Por tanto, creo que es lo primero que procede, antes de intentar explicarles lo que han sido las actuaciones que corresponden a... al sector de la discapacidad.

Es cierto que hay cosas que no se han hecho del todo bien y, por tanto, habrá que aprender. Pero también es cierto que no podemos caer en el derrotismo total, dado que ha sido una experiencia, y lo está siendo, en el cual se han demostrado fortalezas, fortalezas que ya veníamos trabajando y otras que hemos adquirido. De ahí que es importante también aprender juntos en el camino para poder planificar de cara al futuro cómo llevar a cabo una intervención adecuada con todo el sector de las personas con discapacidad.

Y cuando digo que hay, y está habiendo, ciertos puntos fuertes o fortalezas no es que me lo esté inventando; quiero contrastarlo con ustedes y, por tanto, quiero manifestarlo de que es verdad, de que lo... sobre todo lo que más ha importado ante una situación, no olvidemos, excepcional, única, que no estábamos preparados, ninguna entidad ni asociación ni Administración, para todo lo que era la atención, pero es cierto que sí que es cierto a su vez, y valga la redundancia, que ese trabajo ímprobo, intenso, desde la limpieza, la atención directa, los equipos técnicos, los equipos directivos -tanto a nivel provincial como a nivel central- y las asociaciones, ha sido un trabajo que ya venía planificado, y, por tanto, esa es una de las primeras fortalezas. Es decir, no era un trabajo improvisado en muchas ocasiones. El trabajo planificado y estructurado en un modelo de atención que, como entiendo que han oído muchas veces, es un modelo de atención centrado en la persona, por lo que les digo, las discapacidades son distintas y las personas son diferentes y, por tanto, las... los modelos de atención tienen que ser adaptados a cada persona.

De ahí que la respuesta haya podido ser más personalizada y, por lo tanto, más flexible a la hora de tomar unas decisiones que eran importantes con cada persona. Y eso ha sido una fortaleza, el haber trabajado previamente en un modelo de atención que con esta crisis ha venido a reforzar que es adecuado. No se habla de grupales, atenciones de colectivos generalizados, sino de atenciones individualizadas. Por tanto, eso es un elemento importante, y creo que es a destacar.

Otro elemento importante, como introducción, y que quería también recalcar, es que las personas con discapacidad en su mayoría viven en contextos familiares, o familiarizados, en el cual son en muchas ocasiones viviendas, y, por tanto, el modelo de atención centrado en la persona focalizado en viviendas hace que la actuación haya sido más concreta, más adecuada a nivel individual, y, por tanto, hemos evitado otra serie de situaciones que podían haber sido más complejas a la hora de abordar, teniendo en cuenta lo que era, y es, una pandemia.



Y en tercer lugar, como otra de las grandes oportunidades y fortalezas que hemos adquirido, esta sí, con el COVID es que hemos dado respuestas ágiles desde el minuto uno, respuestas flexibles, buscando adaptar la nueva realidad a las necesidades de las personas en un nuevo contexto. Y la coordinación; la coordinación en el sector de las personas con discapacidad es fundamental, porque hay muchas asociaciones y entidades trabajando con estas personas y las Administraciones estamos continuamente en coordinación con ellos. Pero es cierto que en este momento ha sido todavía mucho más necesaria esa coordinación, y ha sido muy importante.

Por tanto... por tanto, si unimos ese modelo de atención a esta respuesta ágil y flexible, coordinada, podemos decir que algo hemos tenido de valor, que creo que son sustentos para seguir trabajando todos juntos de cara al futuro.

A partir de aquí me gustaría ya entrar en lo que son las actuaciones concretas que hemos desarrollado por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad Autónoma para atender a las personas con discapacidad desde el ámbito de los servicios sociales, que es de donde procedo, teniendo en cuenta dos tipos de intervenciones: la atención social y, por tanto, cómo hemos podido atender a las personas en una situación de crisis como la que estamos viviendo; y, por otro lado, muy importante, el sostenimiento financiero y económico de las prestaciones que reciben las familias, las asociaciones y las entidades para poder sostener el modelo de atención y, por tanto, que esto pueda seguir adelante. Esto es algo que va unido, es imperioso y es interesante. ¿Por qué? Porque si no tenemos una sostenibilidad para poder hacer lo que queremos, entonces tenemos otra realidad más compleja todavía, que es el día después. Y el día después es continuo; hay prestaciones que hay que seguir atendiendo y, por lo tanto, hay que seguir prestando.

Añadido a ello, hay que destacar que la dificultad que nos hemos encontrado durante estos dos meses es que hemos tenido que aunar la atención de intentar desde los servicios sociales evitar contagios, e incluso salvar vidas, a la flexibilidad y adaptación de las prestaciones que hay que seguir manteniendo con las personas con discapacidad, porque es muy importante que las personas hubieran, y hayan, seguido teniendo esos servicios y esas prestaciones. Por tanto, doble misión paralela, y eso es lo que ha hecho más complejo.

Entrando ya en la exposición de lo que es las actuaciones realizadas desde el ámbito de los servicios sociales, podría ser... podríamos condensarlas aproximadamente en 15 actuaciones concretas, importantes y necesarias, que se han llevado a cabo para poder atender a las personas. Unas para especialmente atender la situación de pandemia que estamos sufriendo, y otras para atender las prestaciones que hay que seguir dando y ofreciendo a las personas con discapacidad de otro modo, de otra forma, con otra flexibilidad, pero hay que seguir estando ahí.

Las primeras, las que van dirigidas sobre todo a la atención a consecuencia de la pandemia y, por tanto, a abordar esa realidad, van focalizadas sobre todo a coordinación y establecer fórmulas y protocolos de coordinación con otros ámbitos, en primer lugar, con las propias entidades. Hemos mantenido y mantenemos contactos con todas las asociaciones y federaciones para procurar dar respuesta a sus necesidades, a sus situaciones que se han ido planteando desde el catorce de marzo e incluso antes, porque era necesario que cada vez que surgía un problema específico pudiéramos abordarlo con ellos. De ahí que esa canalización de información mutua entre ambas asociaciones y nosotros es, y ha sido, un elemento importante para



abordar desde el inicio, desde el principio, la realidad de lo que podía o estaba sucediendo. Y esos cauces diarios han sido especialmente fluidos con la representación de CERMI, es decir, con toda la plataforma de asociaciones que engloba a las asociaciones de la discapacidad. Eso es, y está siendo, creo que uno de los grandes potenciales para poder abordar la realidad de la prestación, que requiere situaciones, como digo, individuales en algunos casos, que hemos tenido que ir atendiendo caso a caso y dando respuestas individualizadas, y, por otro lado, respuestas más globales de cara a otras realidades.

Obviamente, ha habido respuestas más preventivas y otras más de intervención, pero es cierto que ese cauce de comunicación es importante. Las preventivas han ido a la par de todas las recomendaciones, guías, instrucciones, que se han ido elaborando, sobre todo, no olvidemos, del ámbito sanitario –estamos hablando de un problema sanitario–, y que nos han ido recomendando a los servicios sociales de cómo proceder en los distintos sectores. Y uno más es el sector de la discapacidad, que ha ido de la mano continuamente con el resto de centros, sobre todo residenciales, de personas mayores, personas con discapacidad y otros centros sociosanitarios. Pues bien, todas esas recomendaciones, que muchas de ellas eran para centros públicos, propios, se han ido trasladando igualmente a las entidades de discapacidad, a las asociaciones y federaciones, para poder intervenir de la misma manera: uniformemente y con respuestas adecuadas.

Pero también, cuando la intervención ya requería no actividades preventivas, sino de intervención directa, lo que hemos ido es dotando de la flexibilidad que les digo de las prestaciones y recursos para salir del corsé de los procesos y procedimientos en su forma de concesión o de tramitación, en el refuerzo de material, tanto personal, cuando haya habido que buscar, en coordinación y en colaboración con ellos, cuando hacía falta personal ante las bajas laborales que se daban, o materiales de protección (EPI) en los supuestos que también se precisaban y nos demandaban, o crear otras estructuras o recursos para... intermedios, que pudieran dar cobertura a determinadas realidades. Pues bien, todo eso también se ha ido canalizando con el CERMI. Y eso yo creo que es el... la biblia que hemos tenido encima de la mesa para poder seguir adelante y la hoja de ruta que hemos podido trasladar a todos nosotros.

Por otro lado, la coordinación también, y es, ha sido necesaria e importante, y es lo que el sector también nos demandaba, con la... el ámbito sanitario. No nos ha requerido en esta Comunidad una respuesta específica como sector, no querían identificarse como algo distinto, como respuestas específicas, que hubiera que crear determinados recursos específicos, como luego veremos en algunas otras Comunidades Autónomas. Sin embargo, lo que sí nos pedían y han querido que hubiera una buena coordinación, no crear nuevos recursos o sistemas, no, no; crear una coordinación con Sanidad. Y eso es lo que hemos estado también desde el minuto uno. La coordinación con Sanidad ha sido, y es, necesaria e importante, porque son ellos los que van marcando las directrices, recomendaciones e instrucciones ante una pandemia de estas características, que es totalmente sanitaria. Por tanto, ahí hemos estado también trabajando de la mano para interactuar, a través nuestro, de las cuestiones que CERMI va planteando, y pudiéramos coordinarnos con Sanidad. Como les digo, recomendaciones, instrucciones y demás instrumentos que se han ido elaborando, y que ya la consejera, en su día, explicó en esta sede de todo lo que se ha ido elaborando y aplicando durante todos estos días, ya meses.



Por otra parte, incluso nosotros, antes del catorce de marzo, la semana esa, ya decidimos, en colaboración con Sanidad, determinar el cierre de determinados servicios, sobre todo de atenciones diurnas y atenciones ambulatorias, o atenciones tempranas, porque veíamos la necesidad de que ya no hubiera un trasiego de personas, un contagio que se estaba empezando a vislumbrar, y, por lo tanto, era preciso tomar decisiones en ese sentido. Eso yo creo que también ha sido otro elemento importante.

Además, a la par que otros centros y servicios, se estableció el sistema de monitorización. Es decir, que, desde que se produjo esta situación y esta realidad, establecimos que todos los centros sociosanitarios tuvieran un sistema de control de todas las situaciones que se iban produciendo con los usuarios y con los trabajadores para determinar qué medidas había que ir adoptando, en función de la realidad o de las necesidades que se iban produciendo. Y de ahí que también ha habido un control de todo lo que se iba dando para poder dar respuestas, cuando eran necesarias, en función de los contagios o no que se iban produciendo en cada uno de los dispositivos residenciales. Por tanto, coordinación CERMI, coordinación Sanidad.

¿Qué más? Otras cuestiones que van ya más vinculadas al área de servicios sociales propiamente, y que, por tanto, hemos tenido que tomar decisiones de cara a cómo prestar los servicios a raíz de esta situación, van muy en la línea de cómo hemos transformado varias de las prestaciones que las personas con discapacidad, y también con dependencia, reciben, o recibían, de otra manera.

En primer lugar, la atención temprana. Importantísima la atención temprana para todos los niños en su desarrollo evolutivo; es una de las etapas más importantes para corregir ciertas discapacidades que en el futuro puedan darse. De ahí que la atención temprana presencial se perdió, no ha sido posible; estamos ahora trabajando en la posibilidad de ir recuperando en función de las fases en las que nos encontremos, dentro de este maremágnum de calendarios que estamos trazando, pero es así. Y ahora mismo lo que estamos es previendo la atención presencial de alguna manera, o bien en el domicilio, o en algún otro recurso; pero, de momento, siguen estando paralizadas. Y, por tanto, ¿qué hemos hecho? Se hizo una transformación de que esto se convirtió en algo de seguimiento telefónico o telemático, en función de las características y de la voluntariedad también de las familias y de las personas, a prestar este servicio de una forma telemática. ¿Por qué? Porque había que marcar criterios, rutinas, establecer pautas a las familias de cómo atender al niño y cómo desarrollar su proceso evolutivo; es decir, el desenvolvimiento familiar que era preciso y necesario, y se había perdido con la atención presencial.

Pero es que, además, todo lo que es la promoción de la autonomía personal, que se llevaba a cabo a través de los centros de día, también ha sufrido esa pérdida presencial. Y esa pérdida presencial también ha habido que transformarla en telemática: telemática a través del teléfono, telemática a través de *tablets*, ordenadores o *smartphone*. Y es ahí donde también hemos tenido que establecer sistemas que no perdiéramos la habilitación psicosocial, la estimulación cognitiva, la ocupacional; es decir, todo lo que era algo muy presencial, que era muy necesario para el individuo, pero que también era importante no perder. De ahí que esa vía telemática se ha impartido y conectado por parte de los profesionales para seguir controlando y haciendo un seguimiento de las personas y de los usuarios que están en esa situación para que puedan seguir desarrollando sus capacidades y no perder en... totalmente lo que ya se estaba realizando de otra forma; cierto es, grupal, pero ahora de una forma más



individual. Ese seguimiento y apoyo es significativo para las actividades diarias de la vida y, sobre todo, para contribuir al bienestar físico, psíquico y emocional.

En tercer lugar, otra de las prestaciones que se ha transformado, y que es muy importante en la vida de las personas con discapacidad, sobre todo en un determinado momento de estudios y vida laboral, son los itinerarios. Los itinerarios de inserción sociolaboral tienen una triada importante de formación, empleo y vivienda, pues ha habido que también hacer un esfuerzo a la hora de tener en cuenta esa prestación. ¿Cómo ha sido posible? Pues también con un cierto seguimiento individualizado con cada persona, porque, obviamente, las actividades grupales de formación o de actividad se han ido perdiendo. Y ahí también hemos tenido que llevar a cabo otra flexibilización de intervención con seguimiento individual a cada persona telefónico para su asesoramiento o formación *on-line* a través de los medios electrónicos, y, si no tenían medios electrónicos, proporcionándoselos, para poder mantener esa formación; y en los supuestos en los que algunos estaban trabajando, hacer un seguimiento para que no pudieran perder esa actividad laboral, en la medida de lo posible.

Además, en estos itinerarios, como les he dicho, hay un componente importante de su triada de formación, empleo, pero también vivienda. Y ahí también hemos mantenido las viviendas con apoyos para que los chicos y chicas que estaban en estas viviendas y estaban llevando a cabo estos itinerarios pudieran seguir en las mismas con apoyos a través de la prestación de la asistencia personal, que en muchos de estos casos son necesarios para poder tener cierta autonomía e independencia en estas viviendas.

Y, por último, ni que decir tiene que la prestación que todo el mundo ahora va a reconocer más, y que nosotros ya veníamos dándole la importancia que tiene, es la asistencia personal. Es decir, si hay una figura que permite la desinstitucionalización de las personas, y en este caso de las personas con discapacidad o dependencia, es la asistencia personal; y es una de las figuras más versátiles, flexibles, que además no generan más dependencia, sino que lo que generan es más autonomía, a diferencia de lo que mucha gente piensa. No es la ayuda a domicilio, no es el que vayan a hacerte actividades y tareas, sino que es ayudarte a vivir autónomamente, tanto en la vida personal, laboral, educativa, de ocio, cualquier actividad. Por tanto, la asistencia personal va a salir reforzada de la situación en la que estamos. Somos la segunda Comunidad Autónoma con más prestaciones de asistencia personal, con más de 1.200, pero es cierto que el Estado también ya lo reconoce que es una figura que habrá que darle la cabida que la ley de atención a la dependencia no la ha dado más que figurar en el papel, pero no la ha desarrollado, de ahí la relevancia.

Y esta figura se ha mantenido, siempre que los usuarios han querido mantenerla, porque hay personas que preferían que no fuera ninguna persona a su casa, pues se ha mantenido y se le ha adaptado también a la nueva realidad para que pudiera prestar la asistencia y la atención que precisan estas personas; incluso se ha utilizado para otras personas que no venían recibiendo esta asistencia, ahora lo contaré también. Pero damos por hecho de que esta figura es uno de los valores que tenemos que tener en cuenta, porque algo es cierto de todo esto, y es que mucha gente prefiere vivir en su casa, con apoyos, y, por tanto, hace falta esos apoyos, y la asistencia personal es la que precisamente en el ámbito de la dependencia y la discapacidad mejor se adapta a esta realidad.



Por otra parte, otro bloque de actuaciones van relacionadas, a raíz del COVID y a raíz de toda esta situación de pandemia que se nos ha producido, a nuevas necesidades que han ido surgiendo. Las otras han sido adaptaciones; hemos transformado actuaciones presenciales en telemáticas o de seguimiento y orientación y de apoyo. Pero ha habido otras que han surgido a raíz del COVID y, por tanto, ha habido que dar respuestas, sobre todo respuestas a situaciones sobrevenidas para atender situaciones que, como ustedes comprenderán y se ha visto al... diariamente, se han ido produciendo.

Por un lado están las personas con discapacidad que han necesitado hospitalización y en un momento determinado tienen el alta hospitalaria, el retorno; eso ha sido muy complejo de escalar; esa desescalada también ha sido complicada, pero ha habido que hacerla. Y, por otro lado, las personas con discapacidad que estaban en el domicilio y necesitaban apoyo, pero no había los apoyos suficientes, bien porque estaban en el ámbito rural, o porque no había medios suficientes para prestárselo.

Ante estas situaciones, en primer lugar, ¿las altas hospitalarias cómo las hemos focalizado? Pues cuando se producían las altas hospitalarias, cabían dos situaciones:

Si la persona procedía de un centro residencial, lo normal es que volviera al centro residencial en función de su test, positivo o negativo; obviamente, no son los mismos protocolos cuando el... el test es positivo o negativo, pero ya no tenía sentido que estuviera en el hospital. Pues bien, cuando tenía un test positivo, si tenía que volver al centro pero por cualquier circunstancia no se daban las circunstancias, a su vez, para que pudiera volver, a veces no tanto por él, sino por la situación del centro, se buscaban otras alternativas como era buscar plaza en otro centro residencial; es decir, que la persona no quedaba desatendida y se le daba respuesta a través de otra prioridad, la prioridad social, pero en otro centro residencial para que pudiera estar en un ambiente o en un contexto no hospitalario. No olvidemos que los servicios sociales no son hospitalarios, que es otro de las situaciones que se están produciendo a veces de confusión. Pues bien, iban derivados ahí.

Incluso si el test era positivo y, por tanto, había situaciones complejas que atender y protocolos diferentes, se establecieron convenios intermedios con unidades específicas para, si se daban estas circunstancias, poderles atender adecuadamente en esos sitios intermedios; es decir, que no iban del hospital a un centro residencial en unas condiciones que pudieran ser peligrosas para él o para el resto. Por tanto, se establecían unidades intermedias.

¿Qué sucede cuando procedían de su domicilio? Obviamente, lo normal es que volvieran a su domicilio, pero ha habido situaciones en las cuales no podían retornar a su domicilio, bien porque no tenían ya ese apoyo, o tenían otra serie de circunstancias que no podían permitirse estar en casa. Volvemos a lo mismo, si no podían volver al domicilio y el alta era hospitalaria, si el test era negativo, se buscaba una plaza residencial como el anterior supuesto, prioridad social o, viendo su situación socioeconómica, se le procedía a establecer un sistema del copago, pero se le buscaba plaza; si el test era positivo, pues volvíamos a la situación que les he dicho anteriormente, a la unidad intermedia que evitara que no fuera a otro recurso residencial que pudiera ser más peligroso de cara a ellos o a terceras personas. Prioridad social para las altas hospitalarias.

En segundo lugar, otra nueva realidad, personas que estaban en casa. Personas que estaban en casa y que no tenían o no habían precisado apoyos, pero, por



circunstancias que todos sabemos que han ido dándose o produciéndose, personas que necesitan de repente apoyos. Y, sin embargo, el primer apoyo para estas personas que podía pensarse es la ayuda a domicilio.

La ayuda a domicilio es otra de las prestaciones que ha sufrido una evolución, que desde la Junta de Castilla y León se dio recomendaciones a las corporaciones locales de cómo proceder ante esas situaciones de que las personas, en algunos casos voluntariamente, no quería que fueran auxiliares a trabajar a su casa, o bien se producían bajas de personal y, por tanto, no tenían respuesta; pues bien, hay situaciones de personas con discapacidad y dependencia que se encontraban que necesitaban apoyos pero el aislamiento no le facilitaba que fuera nadie a prestar esos apoyos. En esos supuestos, y ante la falta de profesionales de ayuda a domicilio en algunos supuestos, lo que se habilitó y se ha habilitado es un convenio con las entidades del tercer sector para proporcionar la asistencia que os... les decía anteriormente, la asistencia personal para estas personas que necesitan el apoyo de otra persona, una tercera persona, y no había nadie, ni de su familia ni otra serie de prestaciones públicas o concertadas, que pudieran prestarse. De ahí que se buscó esta fórmula, obviamente dando y buscando las garantías para el usuario y para la persona trabajadora de que fuera con la protección adecuada. Pero es que ha habido momentos –no nos olvidemos– que hemos vivido en el cual el confinamiento absoluto y total hacía muy difícil el prestar servicios a las personas que se encontraron de repente aisladas, muchas de ellas en el ámbito rural, con la complejidad que eso conlleva.

Por otra parte, también estamos llevando y hemos llevado a cabo medidas de consolidación, y estamos para ello adaptando también nuestros protocolos y nuestros procedimientos para consolidar ciertas actuaciones que se están realizando.

En primer lugar, el tema de la teleasistencia. La teleasistencia es otra de las prestaciones que seguramente después de esta crisis salga reforzada, porque es un modelo de atención telemática que ha demostrado la virtualidad que tiene de poder seguir, controlar y contactar con las personas de forma no presencial, y, por tanto, es una fórmula que tiene una clave de éxito de presente y de futuro muy importante.

¿Qué estábamos haciendo, y justo cuando se declaró la crisis del COVID se ha pronunciado más? La teleasistencia básica que todos conocíamos y conocemos del botón la habíamos... estábamos transformando, la teleasistencia avanzada, con una resolución que se aprobó precisamente a primeros de marzo por parte del gerente de Servicios Sociales, en el cual definía en Castilla y León en qué consistía la teleasistencia avanzada al menos en dos servicios para poderla considerar como tal. Y viendo no esta situación, sino la necesidad de las personas, habíamos definido que la teleasistencia avanzada tenía que ir hacia el control y seguimiento de las personas usuarias del servicio, tanto de su atención social como de su seguimiento de la salud –fijense qué potencialidad, teniendo en cuenta la realidad con la que nos estamos enfrentando–, y, por otro lado, el seguimiento y cuidado del cuidador. Es decir, muchas de las personas que están en casa tienen a su pareja... muchas veces es el cuidador; muchas veces es la mujer, cuida del marido. Y, en esas ocasiones, incluso la mujer tiene también muchas dificultades, porque las dos personas son muy mayores. Pues bien, el seguimiento del cuidador es muy importante, primero, para enseñarle y orientarle cómo hay que hacer el cuidado, y, en segundo lugar, para su autocuidado, porque es verdad que hay situaciones muy complejas.



Pues bien, en esta situación es en la que nos hemos encontrado, y es la que hemos potenciado también durante la crisis, para todo el seguimiento proactivo de estas personas con dependencia, incluso con discapacidad, porque muchas, las hay, personas dependientes tienen discapacidad, y, por tanto, la proactividad es importante. Hemos hecho seguimiento telefónico a través de ellos.

Por otra parte, la flexibilización en el cuidado de los requisitos de las personas que cuidan de sus familiares. Conocen que la normativa establece que ninguna persona cuidadora informal puede cuidar de más de dos personas dependientes, sin embargo, lo que estamos es exceptuando de que, cuando los cuidadores son los padres y son hijos que tienen con discapacidad, esa limitación de poder cuidar, y, por tanto, es topar el límite máximo de cuidados, se ha flexibilizado y no se establece el máximo de dos personas, cuando son hijos con discapacidad.

En tercer lugar, dentro de estas medidas, las solicitudes. Se han producido muchos cambios en la atención de las personas con discapacidad y las prestaciones que reciben, cambios para adaptarse a la nueva realidad: de cuidados informales que tenían a servicios profesionalizados, de servicios profesionales residenciales a servicios domiciliarios. Pues bien, estas personas, durante este tiempo, no se les ha exigido para poder recibir la prestación el que hicieran las solicitudes, los formalismos y todas las adaptaciones normativas necesarias para poderla recibir. Se está permitiendo que todos estos cambios se produzcan porque se ha flexibilizado de que, cuando todo esto vaya evolucionando y tengamos más situaciones de libertad, de poder movernos, el que se puedan pedir los cambios que se han producido hasta más de dos meses desde que se ha producido ese cambio. Es decir, que nadie tiene que estar preocupado de que, si recibía una atención de cuidados informales en casa y lo ha transformado o ha cogido a una persona para la asistencia personal, o viceversa, o de centro a... centro a atención domiciliaria, todos esos cambios se van a poder solicitar aunque ya se vengán produciendo durante tiempo atrás, porque no tiene sentido que en un estado de confinamiento exigiéramos a las personas producir esos cambios.

Y, por otro lado, también hemos establecido otros sistemas que favorecieran el que, en un sistema flexible, como el de Castilla y León, en el cual las incompatibilidades de las prestaciones para las personas con discapacidad en muchas ocasiones son importantes a nivel estatal, pero que en Castilla y León hemos intentado que fueran cada vez menos las incompatibilidades. Pues bien, durante este proceso, hemos abierto aún más el tema de las flexibilidades en las incompatibilidades. ¿Por qué? Porque hay personas usuarias de servicios públicos que, por cierre temporal de determinados recursos, como los centros de día, pues se han ido a... a sus domicilios, y, sin embargo, por eso no hemos dicho que no dejaran de ser atendidas en el domicilio. Es decir, mantienen la reserva de plaza en esos centros cuando volvamos a abrirlos, o se vuelvan a abrir por parte de las entidades, pero, a su vez, es compatible el mantener la plaza con atención domiciliaria. Obviamente, antes de esto, si tú estabas en un centro, la atención domiciliaria prácticamente era incompatible, salvo determinadas prestaciones o intensidades. En este caso se ha aliviado esa incompatibilidad, teniendo en cuenta que los cierres han sido por causas sobrevenidas.

Y, por otro lado, las personas beneficiarias de prestación económica de cuidados en el entorno que han tenido que ser hospitalizadas o bien ellas o sus cuidadores a raíz del COVID, y, por tanto, se supone que, si están hospitalizadas, la prestación económica no sería necesaria. No obstante, esa prestación económica se ha



mantenido y no se ha cancelado, ni siquiera se ha cancelado el servicio público de ayuda a domicilio, el que correspondiera, si hubiera sido necesario a pesar de su hospitalización, para evitar perjuicios de esas personas que tuvieran luego que hacer encajes de qué devolver, qué no devolver y qué atender. Por tanto, son flexibilizaciones hacia ciertas incompatibilidades.

Estas flexibilizaciones, recientemente, se están manifestando a nivel nacional, y a nivel estatal se quiere llevar a cabo una regulación o una adaptación de la atención a la dependencia para las personas sobre todo con discapacidad, para evitar que estas incompatibilidades se produzcan y, por tanto, no haya esa flexibilidad en la atención.

Y, por otra parte, en este bloque nos encontraríamos con las actualizaciones de las valoraciones de la discapacidad y también de la dependencia. Hasta ahora hemos tenido en una situación de procedimiento administrativo en el cual los plazos se habían suspendido y, por tanto, no se hacían trámites al respecto. Pero, bien, lo que pretendemos es ya llevar a cabo una activación de las mismas para no generar perjuicios a las personas, ni sociales, ni jurídicos, ni económicos, y, por tanto, actualizar las valoraciones, e incluso llevar a cabo las... las nuevas valoraciones de discapacidad, siempre y cuando el ciudadano o el usuario no tenga que intervenir. Es decir, llevar a cabo valoraciones por informes o por otra serie de prestaciones que ya tenemos, de información que ya tenemos, y, por tanto, nos permite, y de oficio, llevar a cabo esas actuaciones sin que tengamos que presencialmente citar al ciudadano ni que tenga que venir a las oficinas o nosotros acudir a los domicilios. Esa es la fase siguiente que tenemos que ir ya desarrollando para activar todos estos temas.

Por otro lado, y simultáneamente, como les he dicho, y por ser muy importante para la sostenibilidad del sistema, especialmente el estructurado a través de las entidades del tercer sector, están las actuaciones en materia económica que desde el ámbito de los servicios sociales también hemos desarrollado para no perjudicar ni a las personas ni a las familias ni a las asociaciones, y para, sobre todo, no dejar de prestar servicios. Esto complementa todo lo dicho anteriormente, porque todas las decisiones anteriores, si no tienen el soporte económico, obviamente, pues no vamos a poderlas llevar a cabo. Al menos hay hasta once intervenciones de carácter económico que ha permitido esta intervención que garantizaba la asistencia a las personas, bien en sus centros, o bien en sus domicilios.

Las podemos estructurar, dentro de las actividades económicas, en dos tipos, sobre todo partiendo de la flexibilidad. No me canso de decir que lo que más ha sido necesario en este período que nos ha tocado y nos está tocando vivir es, aparte del trabajo intenso, es la flexibilidad a la hora de llevarle a cabo, es decir, de los criterios que han permitido y permiten dar prestaciones y financiarlas, y, por tanto, trabajar de otra manera. Si nos hubiéramos quedado en lo que marca la ley y en los procedimientos, estaríamos pendientes todavía de determinados procesos en los cuales la gente no estaría percibiendo lo que realmente le es necesario, porque a veces se convierten en prioridades sociales. Vale.

La flexibilización en los criterios de financiación ha ido, sobre todo, en la vía de que hay muchas de las plazas que están en los centros residenciales concertadas las cuales muchos de los usuarios, por unas u otras circunstancias, bien voluntariamente o por otras circunstancias, han abandonado y se han ido a su domicilio. Pues bien, esas plazas concertadas se han mantenido y se mantiene su financiación. Es decir, que no se está generando un perjuicio a la entidad, de momento, que genere un



déficit ante la falta de atención del usuario. Esas plazas se consideran en alta y, por tanto, se siguen manteniendo.

Por otro lado, cuando las... servicios o prestaciones se llevan a cabo a través de los pagos de la vinculada, es decir, a través de prestación económica para comprar los servicios (no ya es la Administración la que concierta, sino que el dinero se da al ciudadano para comprar esos servicios; es la prestación vinculada), pues todos aquellos servicios que se estaban desarrollando de forma presencial, como eran los centros de día, pues se han transformado en actuaciones telemáticas, de que los profesionales que estaban en los centros de día orientaban, seguían y han hecho asesoramiento individualizado a las personas para poder estar en sus domicilios, pues esa facturación se mantiene como tal, como prestación vinculada, y, por tanto, tampoco tiene un detrimento de cara a la asociación ni al ciudadano. Es decir, se ha seguido manteniendo esa financiación y se va a seguir manteniendo, a pesar de este cambio de modalidad, siempre que encaje en la prestación que estaba recibiendo, sobre todo la promoción de la autonomía personal. Es decir, si yo estaba... estaba recibiendo una asistencia de terapia o de habilitación psicosocial, pues ya no es presencial, pero sí que telemáticamente, telefónicamente, se ha seguido manteniendo y, por tanto, ha sido necesario darle esa vuelta, mantener esa financiación, aunque se haya hecho por esos otros medios.

Y también cuando es la doble vinculada, el doble... el doble servicio. Hay personas con discapacidad, muchas, que tienen plaza residencial y plaza de centro de día. Los centros de día, como hay muchos usuarios que son externos, también se cerraron. Pues bien, en esos casos, la actividad de la... de la atención diurna se lleva a cabo a través del centro residencial, por tanto, el doble servicio se ha mantenido en su prestación, porque desde la residencia se ha prestado ese servicio, y se ha mantenido su financiación.

Pero es que hay supuestos en los cuales ese doble servicio no se ha producido, es decir, que la persona con discapacidad que estaba en una vivienda y además iba a actividad de centro de día ha terminado en su casa, unos por cierre y otros por confinamiento. Al final, esa prestación se mantiene... esos dos servicios, se financian esos dos servicios, se hace telemáticamente el seguimiento, pero se mantiene la financiación y, por tanto, se mantiene la sostenibilidad del sistema para que todo siga funcionando de otra manera.

Ni que decir tiene que en la gestión de las subvenciones que estamos llevando a cabo y que las entidades tienen ahora mismo, tanto las del IRPF que concedimos a principios de año como las nominativas y las directas, pues requieren de una cierta flexibilización en su ejecución; ya no es lo mismo cómo se ha concedido a cómo se va a prestar. Es decir, la financiación estaba destinada a hacer muchas actividades que estaban focalizadas de forma grupal, en un contexto socializador. Pues bien, lo que estamos ahora mismo es adaptando esas subvenciones en su contenido para flexibilizar e incluso ampliar los plazos de ejecución o los plazos de justificación para poder ellos tener en mente la posibilidad de que esas financiaciones se sostengan para, a su vez, la sostenibilidad de los recursos que vienen ofreciendo. Porque es verdad que, a través de muchas de estas subvenciones, lo que se hace es dotar de dinero a las entidades para el apoyo familiar. Es muy importante el apoyo familiar a las personas que tienen algún miembro con personas con discapacidad, sobre todo cuando son hijos. Y de ahí la importancia de esto.



Otras realidades que también nos hemos encontrado, necesarias, y que se ha establecido el marco para su financiación son los profesionales que trabajan en la discapacidad y han sido objeto de ERTE. Estos profesionales, en algunas ocasiones, se están encontrando que todavía, a día de hoy, no han percibido la prestación económica que le corresponde, y, sin embargo, tienen una prioridad social. Es decir, se están encontrando con la necesidad de disponer de dinero para atender sus necesidades básicas porque todavía no les ha llegado la ayuda que le corresponde. En estos supuestos lo que se ha establecido es dos situaciones a través de las corporaciones locales:

A las corporaciones locales se les ha dado una serie de orientaciones para que las prestaciones de emergencia, las ayudas de emergencia, de carácter social o prioridad social, también sean de prioridad económica, y, por tanto, estas personas que se encuentran en esta situación, que no es la típica de los servicios sociales, pero que se encuentran con una necesidad de falta de medios económicos, lo que se ha hecho es derivar a estas personas a la emergencia social y a las ayudas de emergencia. Por tanto, lo que se está estableciendo es la posibilidad de que estas personas, hasta en tanto en cuanto reciban la ayuda por los ERTE, puedan tener ayuda económica para poder comprar los bienes necesarios para atender sus necesidades básicas.

Y, además, la segunda indicación-recomendación que se ha dado a las corporaciones locales, que son las que lo conceden, se les ha dado el carácter de prioritario en el sentido de que el procedimiento para su concesión tiene que ser totalmente ágil, y se ha establecido como único requisito el informe social. Y esto se está llevando a cabo para que en un plazo medio de seis/siete días sean concedidas estas ayudas, porque lo que no podemos es estar en un proceso que dure meses conceder ayudas cuando estamos hablando de emergencias sociales y de prioridad social. Eso, entendiéndolo, es una necesidad que ha sido sobrevenida y, por tanto, ha habido que dar esa respuesta prioritaria.

Y, por otra parte, el tema de facilitar la presentación de documentación. Es decir, estas situaciones que ahora mismo estamos viviendo lo que no estamos es pudiendo gestionar muchas actividades y prestaciones si estamos pendientes de que la documentación la presenten los ciudadanos. Lo que se está es habilitando a que, a través de las entidades del tercer sector, o incluso a través de los Ceas, se pueda que los ciudadanos otorguen ciertos poderes para que estas situaciones lo puedan trasladar a través de estos profesionales y no tengan que salir de sus domicilios para poder hacer esta entrega de documentación.

Por otra parte, tenemos otro segundo gran bloque de medidas económicas que van dirigidas a la flexibilización de los requisitos formales a la hora de mantener o modificar estas prestaciones económicas. ¿Cuál son? Pues, sobre todo, cuando se dan cuidados en el entorno y han sido hospitalizadas las personas, bien ellas mismas o sus cuidadores, pues, obviamente, lo que se ha tenido... o hayan tenido que cambiar de cuidador, la prestación económica de cuidados se ha mantenido, aunque estuvieran hospitalizadas estas personas, bien ellas o sus cuidadores.

La tramitación *a posteriori* que les he dicho, de que cuando nos pidan el cambio de modalidad de prestación de la asistencia que están recibiendo, va a tener eficacia retroactiva; es decir, no quiere decir que, cuando se hagan los abonos y se pague, solo va a producir efectos desde que se hizo el cambio o la solicitud. Todo lo que se ha producido con anterioridad, desde el catorce de marzo, con todas estas situaciones que se



han producido, pues, obviamente, tendrá una eficacia retroactiva y no verán menoscabados sus intereses económicos en cuanto la prestación que les corresponde.

Y, por otra parte, para las entidades, lo que también estamos pensando para llevar a cabo es que la presentación de la facturación y demás, teniendo en cuenta la complejidad de los registros, pues habilitar sistemas de correos electrónicos que nos permitan que su primera facturación y documentación puedan ser telemáticamente trasladadas. Por tanto, es una de las cuestiones que también estamos valorando para llevar a cabo.

Por último, no quería acabar mi intervención tampoco sin hacer referencia a lo que es el sistema de comunicación e información que estamos teniendo a... de transparencia y de intentar que todos los interlocutores que tenemos, que son muchos, pues cada información que se demanda pues sea, a su vez, prestada. Es cierto que estas actuaciones generan, pues un volumen de trabajo a mayores de lo que ha sido y es la intervención que ha requerido en muchos momentos, ímproba, y, por tanto, ha sido de gran complejidad. Pero, desde que se creó y se estableció un sistema monitorizado, que ha venido a quedarse, a través del SAUSS -como ya les contó la consejera-, pues creemos que es un importante modelo de atención y de información. Porque de ahí sabemos, día a día, la situación de los centros y de las viviendas, cómo se encuentra, con cuántas personas contagiadas, altas, bajas, infectados, no infectados, separados, no separados, personal de baja, personal de alta; toda la información precisa y necesaria para el funcionamiento, que es necesario, y tener controlado para evitar situaciones futuras que puedan ser complejas de nuevo para abordar. Es decir, monitorizar para intentar prevenir situaciones como las que se han producido.

Todo eso, a su vez, esa información, se vuelca en la página de la Junta de Castilla y León, que es donde está toda la información de las personas que han fallecido, desgraciadamente, bien con síntomas, o bien ya con test realizados, o bien que están en procesos de confinamiento por separación de contagio o por contacto, u otra serie de circunstancias. Ahí está la información, incluso la información de los centros públicos, y, por tanto, ahí disponen de toda esa información. De esa información es la que se ha trasladado desde el minuto uno al Ministerio; fuimos de las Comunidades que desde el principio trasladamos toda esa información tal y como ahora mismo se está recabando, y, por tanto, esa información así se está dando.

Nos está recabando información Fiscalía. Toda la información que se nos recaba, obviamente, se está proporcionando. Y, es más, la información que nosotros a veces también detectamos lo ponemos en conocimiento de la Fiscalía por si fuera objeto de algún otro tipo de intervención.

Tenemos interlocución y hemos ido informando al diálogo social de todas las actividades o decisiones que se están adoptando y que afectan, de una alguna u otra medida, a determinadas actividades o prestaciones que han sido negociadas con ellos también.

Ni que decir tiene que con el CERMI tenemos esa información, que ya les he comentado, fluida y que, por tanto, permite también estar en el día a día de cómo poder llevar a cabo intervenciones presentes y futuras.

Y también hay intervención e información con el Procurador del Común y con el Defensor del Pueblo. Estos dos instituciones... estas dos instituciones en más de una ocasión nos han pedido información de qué estábamos llevando a cabo, qué intervención estábamos realizando. Incluso el Procurador del Común nos ponía, a



mediados de marzo, la posibilidad de establecer un sistema, como otras Comunidades Autónomas que me referí al principio, de que estableciéramos un sistema específico de atención a personas con discapacidad que tuvieran detectado COVID; es decir, que aisláramos en centros específicos a todas las personas con discapacidad que tuvieran COVID. Nosotros, desde el primer momento, vimos que eso no era una respuesta adecuada y necesaria; además lo hablamos con el sector, lo hablamos con CERMI, y, efectivamente, pensábamos que era una estigmatización de ubicar a todas las personas con discapacidad con infección demostrada en centros específicos, y lo que sí que hicimos es –como les he dicho– intentar coordinarnos mucho más con el sistema sanitario para ver qué posibilidades teníamos de mejorar lo que estábamos haciendo. De ahí que esas respuestas, entre otras, les he ido contando, de que era sobre todo establecer pautas de coordinación, guías, recomendaciones, los profesionales sanitarios, el seguimiento que se hacía de todos los recursos. Y, al final, la respuesta convenció al Procurador del Común y nos ha dicho que consideraba adecuada esa respuesta. Por tanto, hemos entendido que era la forma de proceder el seguir trabajando de forma coordinada en esta línea.

Con esto nos encontramos en una realidad que es cierto que ya es... concluyendo, es una realidad compleja. Es una nueva forma de ver las cosas. No obstante, como les digo, el trabajo que ya veníamos manteniendo con... con las entidades y con el sector de la discapacidad era importante y, por tanto, estábamos trabajando en una línea en la cual estábamos intentando atender a las personas con la dignidad, con la igualdad de derechos que corresponden a estas personas. Y es lo que hemos tratado, de verdad, durante este... durante estos dos meses de hacer y llevar a cabo en este nuevo marco y en esta nueva realidad, con las dificultades que les he contado. Que son medidas que, según se dicen, puede que no suenen a... a grandes intervenciones, pero que son el día a día de cada persona, y que son, realmente, las respuestas individualizadas que necesitan.

Tenemos que trabajar, y tenemos que trabajar y seguir trabajando más juntos que nunca y más unidos que nunca, porque esto lo requieren y lo demandan las familias y las personas. Esto es un trabajo que no entiende de otra cosa que de aunar fuerzas e intentar conseguir mejorar la calidad de vida de las personas, en este caso con discapacidad, y conseguir... conseguir esa igualdad de derechos. Venimos trabajando, y serán partícipes también ustedes, señorías, de algunas de estas intervenciones, estamos trabajando en leyes que permiten esta más... mejor dignidad. Queremos llevar a cabo, como compromiso que hay dentro de... del pacto de Gobierno, de la ley de garantías de cuidados de las personas con discapacidad. Será una ley que terminen estas Cortes y, por tanto, tendrán que ser participadas por todos ustedes. Creemos que es un momento importante, y esto lo viene a demostrar, de que las personas con discapacidad necesitan unas garantías de atención y de cuidado. Las personas con discapacidad tienen tránsitos en la vida que son muy complejos, y esos tránsitos son los que debemos de intentar cubrir con todas las realidades, situaciones sobrevenidas, como esta, u otras que ya existían. Pero sus... sus itinerarios vitales precisan de transiciones muy estructuradas, muy acompañadas, que les permitan una autonomía, pero les permita también un apoyo; apoyos tanto de etapas infantiles a educativas, de etapas educativas a laborales, de etapas laborales a envejecimiento –porque también las personas con discapacidad hoy en día, afortunadamente, envejecen, y es una realidad que hay que atender y tenemos que tener en cuenta–, y por tanto esas transiciones tenemos que tenerlas también en cuenta. Y



sobre todo porque ya sobreviven a sus progenitores, y eso hace que tengamos que tener unas garantías de atención y de cuidado que precisan, dentro de sus limitaciones, pero con igualdad de derechos. Por lo tanto esa ley será uno de los retos que tenemos encima de la mesa.

Transversalmente, obviamente, la Ley del Tercer Sector, que también está en marcha, será otra de las leyes que tendrá que concluir su aprobación en estas Cortes, y, por tanto, es importante la Ley del Tercer Sector porque afecta a muchas de las entidades de la discapacidad; mayoritariamente, la mayoría de las entidades que trabajan en el ámbito de los servicios sociales son de discapacidad. Es una ley que precisa también de un consenso y de una respuesta de reconocimiento a las entidades del tercer sector y una respuesta a cómo deben de intervenir, cuál son sus obligaciones, cuál son sus derechos y cuál es la interlocución con las Administraciones y otros poderes.

Pero también importante es el Decreto de Concertación Social, que es algo que también estamos ya trabajando para que pueda ser una realidad y que podamos establecer un marco de colaboración, pero sobre todo de financiación de sistemas que garanticen contrataciones con las entidades del tercer sector en un marco en el cual la Ley de Contratos del Sector Público permite tener cierta preferencia para determinadas prestaciones; que queda constatado que las entidades del tercer sector están más preparadas para determinadas situaciones o realidades, como la que hemos vivido y estamos viviendo: conocen la realidad de las personas y conocen los servicios que se prestan.

O el desarrollo de la ley de perros de asistencia que la legislatura pasada aprobaron estas Cortes, y que también estamos pendientes de establecer una Orden por la que determinemos las unidades de vinculación entre el perro y la familia, y por tanto también el registro de esos perros, y la asistencia que prestan a estas personas, porque es muy necesario para su devenir y su vida diaria.

Por tanto, son retos importantes que tenemos encima de la mesa y que, simplemente, les invito también a poder estar y colaborar en ello.

Nada más. Ha sido y es una tarea grata, porque es cierto que trabajar para las personas siempre es muy grato, pero muy difícil. Ha sido una tarea y es una tarea muy difícil. Los servicios sociales hemos tenido que hacer un rol de salvar vidas, cuando es un rol que para nuestro sistema de trabajo y de fórmula de... de visión de lo que es el sistema de... de atender a las personas, obviamente, no estaba dentro de nuestras funciones. Ahora bien, ha habido que, y está habiendo que, trabajar para evitar situaciones sanitarias que propaguen una enfermedad letal y que, por tanto, sabemos la... la integridad de estas personas. Pero a la vez ha habido que aunar a esto, como les he dicho, el seguir atendiendo a las personas como se merecen; de otra forma, pero seguir atendéndolas; no dejándolas confinadas sin ninguna actividad, por lo que les decía al principio: son personas con unas necesidades y unas capacidades distintas que requieren otro tipo de prestación, de entendimiento, de comprensión de lo que ha sucedido y que está sucediendo, y, por tanto, que hace más difícil su aplicación.

De ahí que tenga que reconocer que las familias, en muchas ocasiones, su trabajo y su dedicación es muy importante, y está siendo fundamental para intentar que esto salga adelante de la mejor forma posible. Y también tengo que reconocer



pues el trabajo desarrollado por las entidades del tercer sector, que son muchas, muy variadas, y que, por tanto, todas las entidades que trabajan con las personas con discapacidad, desde su marco y desde su prestación, han tenido que reinventarse también con todos nosotros.

Nada más. Por mi parte, quedo a su disposición para las preguntas que deseen formular. Ofrezco mi predisposición a trabajar con todos ustedes para poder sacar adelante un trabajo que creo que es grato, y que merece la pena de cara a las personas y a las familias de las que estamos hablando en esta Comisión, que son las personas con discapacidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia. Vamos a... a suspender la sesión por un tiempo de cinco minutos, señorías.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Reanudamos la sesión, señorías. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para las y los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por el tiempo máximo de diez minutos, don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. En primer lugar, quería unirme al... Muchas gracias al señor director general por su comparecencia, por la exposición tan detallada que ha hecho de las intervenciones de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señorías, por la participación en esta Comisión.

En primer lugar, me gustaría unirme al... al pésame que ha expresado el director general a todas las familias españolas que han perdido un ser querido en esta tragedia que para la sociedad está suponiendo la pandemia del COVID-19. Y también transmitir mucha fuerza y mucho ánimo a todas las personas contagiadas que están luchando en estos momentos por superar esta terrible enfermedad.

De la misma manera, y como ha citado también el director general, me gustaría agradecer el gran trabajo y el gran esfuerzo que están realizando las entidades de discapacitados, las entidades del tercer sector al que usted se refería, para paliar los efectos de la pandemia tanto en el aspecto sanitario como en el social, que, como hemos hablado antes, tienen que ir unidos, ¿no?

Destacar el papel de las familias, que está siendo el principal apoyo para los... para los miembros con discapacidad.

En fin, el coronavirus ha llegado a nuestras vidas para quedarse, al menos durante un tiempo, por lo que tenemos que adaptarnos a esta nueva realidad. Estamos viendo que su capacidad de transmisión es extremadamente alta y que esa voracidad infecciosa puede afectar en mayor medida a unos grupos de riesgo, como personas mayores o personas con algunas discapacidades y enfermedades crónicas.



Tener discapacidad no significa mayor riesgo que otras personas para contraer el coronavirus, pero la naturaleza de la discapacidad sí podría afectar a la capacidad para combatir el virus, siendo más susceptible de presentar complicaciones.

Ante esta nueva situación, se han producido nuevas necesidades en el colectivo de personas con discapacidad provocadas por el distanciamiento social y por la utilización de elementos de protección como son las mascarillas y los guantes, por ejemplo. Las mascarillas suponen, por ejemplo, un inconveniente para las personas sordas, puesto que dificultan la comunicación por medio de la lectura de labios... de los labios, y también hay que tener en cuenta que se han incrementado las necesidades de la mejora de accesibilidad para acceder a la información.

Por otro lado, hay que tener en cuenta distintos aspectos para mejorar la calidad de... de vida de los discapacitados, como son que se respete los espacios habilitados para personas con discapacidad en los medios de transporte y que los comercios den prioridad en las colas de espera a las personas con discapacidad. También que la posible ampliación de terrazas se haga siempre respetando el paso para estas personas. Por ello, desde Vox solicitamos a la Junta de Castilla y León que se extremen las medidas de protección para estas personas y que se ayude con todos los medios necesarios, tanto económicos como materiales y humanos, a los centros, organizaciones y entidades encargadas del cuidado de esta parte de la población especialmente vulnerable.

Queremos aprovechar nuestra presencia en esta Comisión para presentar las siguientes propuestas, que posiblemente serán comunes a las que tengan otros... otros partidos, para mejorar la protección de estas personas frente al coronavirus:

Que se considere a las personas que tienen grandes discapacidades como colectivo de riesgo, tal y como se ha hecho en la Comunidad de Madrid, para que, a la hora de recibir tratamiento, este se adecúe a sus discapacidades y a las particularidades que esto... particularidades que esto conlleva.

Que se realicen test masivos y de forma periódica tanto a los trabajadores de los centros como a los que prestan atención a domicilio, así como a las personas con discapacidad que viven en residencias o que acuden a recibir tratamientos. Creemos que es la mejor manera de conseguir una mayor seguridad y de disminuir la propagación del virus. Con la declaración del estado de alarma, parte de los servicios de atención directa a personas con discapacidad de los integrados en el catálogo oficial de servicios sociales se cancelaron, se suspendieron o se redujeron en aras a preservar la vida y la salud de las personas con discapacidad apoyadas, o de los profesionales o los voluntarios que le asisten o acompañan.

En estos momentos creemos conveniente que la Junta de Castilla y León cree un protocolo específico para llevar a cabo la desescalada en los centros de educación especial. Se hace necesario una planificación, programación y calendario para reanudar los servicios... la prestación de los servicios sociales de atención, apoyo e inclusión para las personas con discapacidad. Además es necesario que se comunique cuanto antes a los centros la fecha de apertura de los mismos, para que puedan hacer una adecuada organización de la vuelta para la prestación de los servicios y tratamientos.

Que se garantice la... la puesta a disposición de... de todos los equipos de protección necesarios, EPI, y a unos precios razonables, tanto para trabajadores de los centros y residencias como para los que prestan atención a domicilio.



Creación de un fondo extraordinario de ayuda económica a los centros para poder hacer frente a una serie de gastos derivados de la pandemia, tanto estructurales –como, por ejemplo, el exceso de gasto derivado por el acopio de material, principalmente durante los primeros días, en los que se adquirió a precios totalmente especulativos– como coyunturales, por el lucro cesante de los centros de rehabilitación, que no están prestando tratamientos a las personas y que no pueden mantener los centros económicamente. Destacar, como ha hecho usted, que un tercio de los trabajadores de estos centros están en situación de ERTE, y que el resto sigue trabajando y, por tanto, cobrando, por lo que hay un desequilibrio entre gastos e ingresos. En definitiva, Vox considera que para... que estos gastos extraordinarios... extraordinarios deben ser sufragados, al menos en parte, por un fondo especial creado al efecto para garantizar la sostenibilidad del tejido asociativo de la discapacidad y los servicios que se prestan a estas personas.

Finalmente, quisiéramos reiterar aquí lo ya expresado en la Comisión de Educación del día ocho de mayo del presente mes: desde Vox solicitamos encarecidamente a la Consejería de Educación que inste al Gobierno de la Nación para que dé marcha atrás en sus pretensiones de eliminar la mayoría de las escuelas destinadas a menores con necesidades especiales; que no aproveche el estado de alarma para publicar decretos que no cuentan con el consenso de la sociedad en general ni con los padres de los niños en particular, que, por desgracia, observan amordazados lo que está ocurriendo.

Finalmente, también para despedirme, quiero avanzar que no voy a hacer uso del turno de dúplica por motivos personales, y que seguiré la intervención del resto de los procuradores y las respuestas que usted pueda dar por medios telemáticos. Les pido disculpas a los... a los... resto de asistentes por mi ausencia, y les agradezco de nuevo la... sus intervenciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor procurador. Pedir disculpas porque la primera intervención tendría que haber sido de... de la portavoz del Partido Popular, ya que la comparecencia ha sido a petición de este grupo parlamentario. Ha sido una equivocación mía. Lo siento. Perdonen, señorías.

Ahora sí, tiene el turno para fijar posiciones, hacer preguntas o alguna observación, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Y disculpas aceptadas; fallos podemos tener todos, en todos los días, y yo la primera. Buenos días, señorías. Y permítanme, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio, lo primero que me gustaría es tener un recuerdo para todos los castellanos y leoneses que han fallecido. Muchos somos los que hemos perdido a familiares, amigos, vecinos, y, la verdad, no quería desaprovechar esta oportunidad para dar mi más sentido pésame a todos, familiares y amigos, y dar mucho ánimo a todas las personas que aún están pasando esta terrible enfermedad, esperando que pronto estén recuperados.

Agradecer también a todos los trabajadores de los servicios sanitarios, los servicios esenciales, y muy especialmente a los trabajadores de los servicios sociales, que,



arriesgando su propia salud, están atendiendo a los que más lo necesitan. Un agradecimiento especial a toda la Consejería de Familia, porque creo que lo están dando todo para que los servicios lleguen a los usuarios. Y agradecimiento que se lo hago a usted.

Y una vez terminadas estas palabras, puesto que, la verdad, no quería dejar pasar esta oportunidad para tener un recuerdo y un agradecimiento para todas las personas que he mencionado, bienvenido, señor director general a... de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia. Un placer contar con usted hoy aquí, primer día de esta Comisión de Discapacidad, en el día de su constitución. Y, bajo mi punto de vista, esto no es más que otra muestra de usted, y de la Consejería a la que pertenece, de responsabilidad y compromiso a la hora de trabajar.

Cierto es que este placer no se refleja ni en su cara y creo que en ninguna de las nuestras, puesto que el tema por el que usted está hoy aquí es para explicarnos cómo se ha abordado la terrible pandemia del COVID-19 que estamos sufriendo, sobre todo con las personas con discapacidad, sus familias y entidades.

De su comparecencia de hoy podemos sacar muchas conclusiones, puesto que ha sido detallada; nos ha explicado todas las actuaciones realizadas, puesto que la comunicación directa con todas las entidades le ha permitido a usted conocer de primera mano la situación y poder resolver dudas y cuestiones. Y como algo primordial, bajo mi punto de vista, ha sido la coordinación, la coordinación y comunicación con las entidades del sector y con Sanidad.

Dada la situación debido a que muchas personas con discapacidad precisan de la atención directa y esta se suprimió por seguridad, no se dejó a estas personas atrás, sino que se apostó por la modalidad de teleatención en el hogar, facilitando y acompañando a las... a sus familias. El cierre de los centros de día y el resto de centros de promoción de la autonomía personal tampoco ha impedido que los usuarios sigan teniendo apoyos y se siga prestando sus servicios mediante la teleatención en su domicilio. La inserción sociolaboral o el servicio de asistencia personal han continuado también prestándose, y se han puesto en marcha nuevos servicios de prioridad social por situaciones por esta terrible pandemia.

Cierto es que esta crisis sanitaria está generando verdaderas situaciones de necesidad, por lo que se está atendiendo a personas con discapacidad, con necesidad de apoyo social en el momento de alta hospitalaria... hospitalaria -perdón- y a personas con discapacidad en domicilio con necesidad de apoyo social. Además, se están tramitando normas para poder seguir con los procesos de valoración de discapacidad y dependencia, y pienso que, de esta forma, consolidar actuaciones que ya se están realizando.

En materia económica -también ha incidido en... en este tema; es otro tema, otro tema importante a tener en cuenta-, por parte de la Consejería nos ha comentado que se ha tratado de reforzar todos los recursos propios, tanto a nivel de personal como con realización de contratos en servicios sociales -como nos comentaba la consejera en su intervención- o como con medios materiales para seguir prestando la atención en las mejores condiciones tanto para los usuarios como para los trabajadores. Porque, como nos comentaba, durante todo este proceso de gestión de esta crisis sanitaria se ha dado prioridad a la atención social de las personas sobre el cumplimiento de los requisitos formales, puesto que, también bajo mi punto de vista, es de agradecer que se hayan tomado medidas temporales de flexibilización de los requisitos formales para mantener o modificar en positivo las prestaciones económicas.



Sabemos que se está... se está participando en la elaboración de leyes y decretos, que también nos ha mencionado; y una de esas leyes es primordial para personas con discapacidad, la ley de continuidad en los apoyos de las personas con discapacidad, concretamente, y otras que nos ha mencionado. Pero supongo que todo, todo lo que... todo lo que se ha vivido, todo lo que se ha reforzado, se tendrá que tener en cuenta, todo esto que se ha vivido durante esta pandemia, en el desarrollo tanto de esas leyes como de esos decretos.

Además, hemos apreciado que tanto su equipo como la Consejería entera han adoptado medidas diligentes, sensatas, prudentes y también, ¿por qué no decirlo?, desde el diálogo y con transparencia, siendo esto la generalidad de la Junta de Castilla y León. Todo con total transparencia y lealtad; transparencia manteniendo informada a la sociedad y a los organismos que lo han demandado, como el Ministerio; o contestando cuestiones como al Defensor del Pueblo, el Procurador del Común, la Fiscalía; y esta lealtad –como también nos trasladaba la consejera– pidiendo desde el respeto todo lo que se ha creído necesario para tener lealtad con las personas de Castilla y León.

Y es que, gracias a que se venía trabajando en un modelo de atención que es el adecuado y consensuado con el sector –en el que los fallos que ha habido en esta terrible situación hay que corregirlos, como decía–, pero también gracias a que es un modelo planificado que permite una atención individualizada a la persona, se han podido tomar decisiones adecuadas a las necesidades y así poder salvar vidas, puesto que el tener un sistema consolidado y de atención más individualizado ha permitido una mejor intervención.

Para ir terminando, el presidente Mañueco ha reiterado la necesidad de llegar a un gran pacto; usted también lo ha dicho aquí; la consejera en su intervención... en sus diferentes intervenciones también lo ha exigido, como el presidente Mañueco. Y este gran pacto debe ser encaminado en beneficio a los... de los castellanos y leoneses.

Dado que la situación que estamos viviendo, de verdad, o sea, le agradezco su trabajo, que se hayan tenido que adaptar a cada persona, a cada familia; donde algo puede que no se haya hecho bien, pero siempre pensando en salvar vidas; y que, gracias a las fortalezas del modelo que estaba implantado se ha podido seguir prestando los servicios, atendiendo individualizadamente a cada persona, a cada familia. La verdad, muchísimas gracias por su comparecencia. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor director general. Buenos días, señorías. Según el INE de dos mil diecinueve, Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con mayor proporción de personas mayores de 65 años, el 25,23 % sobre el total de la población de nuestro territorio, solo por detrás de Asturias, con un 25,66; y tengamos en cuenta que más de la mitad de este... de este sector de la población, el 55 %, vive en el mundo rural. La cuesta... la encuesta continua de hogares pone en relieve que 143.600 personas mayores de 65 años viven solas en Castilla y León; seríamos la quinta Comunidad con más... con más presencia de este modelo.



En el contexto actual de la pandemia, no hace falta decir la extrema... la extrema vulnerabilidad sanitaria que sufren, a lo que se une las dificultades económicas, psicológicas, dependientes y añadidas de vivir en soledad. La pandemia del coronavirus ha puesto en evidencia carencias importantes en los sectores como la dependencia, que han de hacer de nuestra sociedad fuerte, compacta y solidaria.

En el... en el escrito remitido por el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa al CERMI el pasado tres de abril incidía en que la mayoría de los países han impuesto con razones sanitarias y medidas de distanciamiento social para reducir la expansión del virus, pero no han estado atentos a las circunstancias específicas y necesidades de las personas con discapacidad.

El distanciamiento social y el aislamiento pueden ser imposibles para quienes dependen del apoyo de otras personas para comer, para vestirse o para asearse. Nos consta que las relaciones con las entidades privadas desde el momento que se decretó el estado de alarma han sido muy... muy fluidas, y, como usted mismo ha comentado, se han ido resolviendo dudas y cuestiones que se han ido produciendo.

Señor director general, comentaba usted que desde el inicio de la suspensión de la atención directa debido al estado de alarma, y con el fin de apoyar a las familias en un momento tan delicado, se apostó por continuar la prestación del servicio de atención temprana mediante la modalidad de teleatención en el hogar. Es cierto que de esta forma se ha permitido a las familias facilitar las estrategias a realizar en las rutinas de la vida diaria, pero desde mi grupo parlamentario consideramos que esto ha sido insuficiente y que desde la Consejería de Familia la discapacidad ha quedado relegada a un segundo plano.

Señor director general, las familias están demandando un plan de conciliación mediante el cual se haga un mayor esfuerzo en propiciar la conciliación, porque desde el mismo momento en que se declaró el estado de alarma se cerraron los colegios, y estamos hablando de niños que son muy dependientes, que requieren de mucha atención y de cuidadores muy especializados. En este momento nos encontramos ante un escenario excepcional que solicita medidas excepcionales. Y le comento esto porque, como usted bien sabe, existe incompatibilidad a la hora de recibir varias prestaciones, pero, si queremos fomentar la conciliación de las familias en este momento, debemos de buscar la fórmula que elimine la incompatibilidad de ayudas.

En su intervención nos ha comentado que durante el estado de alarma no se aplicará incompatibilidad en estos dos casos: primeramente, se va a mantener la plaza pública de aquellos usuarios de servicios públicos que por circunstancias relativas al COVID-19 pasen a ser atendidos en su domicilio, y, por otro lado, que se les mantendrá la prestación económica a los beneficiarios que habitualmente reciben cuidados en el entorno... en el entorno familiar y que por causa de la crisis sanitaria sean atendidas por un servicio público de ayuda a domicilio. Desde Ciudadanos consideramos como muy justas estas dos medidas, pero le insistimos en que en este momento lo que muchas familias necesitan es que se elimine excepcionalmente la incompatibilidad de ayudas económicas. Estamos hablando de un colectivo muy vulnerable y, bien es cierto que se les ha prestado servicio mediante la modalidad de teleatención en el hogar, las familias necesitan contar con recursos económicos que permitan que este colectivo sea atendido por los mejores profesionales.

En un... en un segundo paquete de medidas, y a fin de frenar el avance del COVID-19 en Castilla y León, el día doce de marzo se produjo el cierre de los centros



de día para personas con discapacidad. En este caso estamos hablando de un colectivo que acude diariamente a los centros de día a realizar actividades de terapia ocupacional, estimulación cognitiva, recuperación de la autonomía funcional y de habilitación psicosocial. Estamos hablando de un colectivo y de sus familias que han visto como se interrumpían los servicios de la autonomía personal para pasar, como el resto de la sociedad, a estar confinados en sus hogares. Nos consta que de esta... desde esta Dirección General se ha seguido prestando ayuda a los usuarios mediante la teleatención en su domicilio, contribuyendo a su bienestar físico y emocional, así como el apoyo de las familias ante esta difícil situación.

Señor director general, como usted bien ha comentado en su intervención, la crisis sanitaria y social ocasionada por el COVID-19 está generando situaciones de necesidad de apoyo social que requieren de una atención urgente.

Señorías, la Junta de Castilla y León, con datos a fecha treinta y uno de marzo, cifra ciento... 104.827 personas el número de dependientes atendidos por el SAAD, siendo 106.429 el total de personas dependientes con derecho a prestación; es decir, el 98,49 % está atendido. Por grados: en el II y III, es decir, en los más graves, ya se atiende al 99,05 %; y en el I, al 97,48. Es decir, que, con una lista de espera marginal, podemos hablar de un sistema que el Observatorio de Atención a la Dependencia ha calificado, en el informe de febrero de dos mil veinte, como casi de plena atención. Estos datos indican que tenemos un muy buen sistema en cuanto a atención, sin olvidar los... los retornos económicos y laborales que genera.

En la creación de puestos de trabajo, somos la Comunidad con mayor número de empleos directos creados por cada millón de euros invertidos en el SAAD: por cada 100 euros de inversión que realizamos, retornan 42 -IRPF, IVA, cotizaciones, seguridad social, etcétera-. Castilla y León es la quinta Comunidad con mejor tasa.

Señorías, conocidos los datos positivos que nos aporta este sistema, se hace necesario potenciar este modelo, puesto que, por un lado, genera puestos de trabajo en una situación económica tan complicada y, por otro, permite el cuidado de la población más frágil y más vulnerable en este momento. Ahora más que nunca este impulso debería de estar presidido por la optimización del gasto público; se trata de atender las necesidades sin despilfarrar ni un solo euro, porque, por desgracia, el momento económico será muy complicado.

Señorías, para finalizar mi intervención quiero destacar el papel tan importante que está jugando en el control de esta crisis sanitaria ese colectivo al que nadie aplaude cada tarde porque no son considerados personal sanitario, pero que, como sector esencial que son, no han dejado de trabajar ni un solo día desde que se declaró la pandemia; hay que destacar la labor de los cuidadores de ayuda a domicilio, que han realizado desde el primer día, y en aquellos primeros días en los que hubo escasez de equipos de protección, y ellas se las ingenieron para acudir protegidas a los hogares y proteger también a las personas a las que atendían. Desde que se declaró el estado de alarma han solicitado medidas de protección, pero sobre todo protocolos de trabajo frente al COVID-19. A pesar de haberlo solicitado, no ha existido hasta el momento un protocolo unitario para desarrollar las labores, y las informaciones les han ido llegando a cuentagotas. Este colectivo está solicitando mejoras laborales, y, entre otras, que se les reconozcan los tiempos de desplazamiento en la jornada laboral.



Valoramos positivamente la asunción por parte de la Administración general del Estado de que los cuidadores puedan volver a cotizar a la Seguridad Social, pero hay que facilitar su conocimiento para que todos aquellos que se encuentren en esta situación conozcan los trámites para poder darse de alta en este convenio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, en su turno de fijación de posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Buenos días. Valgan mis primeras palabras para recordar a todas y cada una de las víctimas de la pandemia que en estos últimos días nos han abandonado y ofrecer mi pésame y trasladar el mayor de los ánimos y abrazos a sus familiares. Del mismo modo, agradecer a todos los profesionales que salvaguardan nuestras vidas, exponiendo las suyas diariamente.

Dicho esto, quería detenerme en diferenciar dos aspectos importantes que se encuentran desarrollándose en la mañana del día de hoy. El primero de ellos es la celebración de la constitución de la Comisión de Discapacidad, a la cual saludo con enorme entusiasmo. Hemos de decir que los socialistas, al respecto, hemos tenido que arrebatarse, una vez más, la iniciativa al Gobierno de Castilla y León y empujar con todas nuestras fuerzas para que este proyecto se lleve a cabo y, finalmente, comience a caminar en las Cortes de Castilla y León. Sentimos y creemos que debemos hacerlo mejor, porque las más de 180.000 personas con capacidades diferentes y sus familias bien se lo merecen.

El segundo aspecto importante a tratar en el día de hoy es la comparecencia del señor Rodríguez; no piense ni por un instante que me he olvidado de usted. Le doy la bienvenida y le agradezco que comparezca ante esta Cámara para informarnos y responder de todas sus actuaciones. Principalmente le hablaré de muchos de los aspectos que no ha tenido en cuenta en su exposición debido a la limitación del tiempo, espero.

Únicamente, pensamos que esta Comisión no es el sitio más adecuado, ya que el espíritu y misión de esta no encaja con lo que nos acaba de presentar. Concebimos la presente Comisión para conocer la realidad social y las diferentes necesidades de las personas con discapacidad y cómo desde esta Cámara legislativa podemos ayudar a crear e implementar las mejores de las políticas públicas que redunden en su bienestar y en la consecución plena de los derechos y las libertades del colectivo. Así también lo ha entendido el colectivo con discapacidad de esta Comunidad, y que aprovecho a saludar en este mismo instante, ya que me consta que están siguiendo en directo, y con grandes expectativas, la evolución de esa Comisión.

Señorías, les ruego que el primer día de andanza de esta Comisión no defraudemos las expectativas de las más de 180.000 personas de esta Comunidad. Debemos de exigirnos responsabilidad para con ellos, porque lo que tenemos claro todos los aquí presentes, a buen seguro, es que se han ganado el mayor de nuestros respetos y la oportunidad y la posibilidad de poseer una vida digna.



Comienzo mi intervención informando que la emisión de esta Comisión no cuenta con la accesibilidad necesaria para las personas sordas; triste noticia. Estamos aquí para que acontecimientos como esto no ocurran.

Señor Rodríguez, le voy a ser totalmente sincero: cuando conocí de su comparecencia en las Cortes de Castilla y León para informar de las diferentes actuaciones de su departamento en materia de atención a personas con discapacidad durante el estado de alarma no pude encontrar, conocer ni detectar nada extraordinario o reseñable llevado a cabo por ustedes que beneficiara en exclusividad a uno de los colectivos más vulnerables y perjudicados en esta pandemia. Prácticamente lo que nos ha expuesto ha sido implementado, en su gran mayoría, por las diferentes entidades del tercer sector de Castilla y León. Ignorancia en mí, en ese momento creí conocer y poseer, y, en ese sentido, inmediatamente me puse en contacto con diferentes representantes de distintos colectivos con discapacidad de esta Comunidad; también lo hice con diferentes técnicos de diferentes niveles de la propia Gerencia de Servicios Sociales, y representantes públicos, también, de su mismo signo político. Y todos ellos me respondieron, en líneas generales, en igual sentido. Pero, por un lado, las respuestas con mayor contenido vienen a decir que su Dirección General se ha dedicado a recibir del fondo de 300 millones de euros del Estado y a distribuirlo entre las diferentes entidades locales, como si de una gestoría se tratase. Y, por otro lado, la respuesta más numerosa, generalizada, perspicua y que sentencia claramente la actividad realizada –créame, se lo puedo llegar a enseñar–, contestan con un absoluto rotundo “nada”, nada de nada que no estuviera previsto realizar y llevar a cabo antes de la llegada de tan terrible crisis y pandemia.

Díganos, por favor, cuánto crédito extraordinario, señor Rodríguez, ha puesto a disposición su Dirección General para la realización y ejecución de medidas específicas y extraordinarias en beneficio de las personas con discapacidad. Esta es una crisis inesperada, terrible, devastadora, impredecible, y que se necesita resolver con diferentes tipos de medidas extraordinarias de quien tiene el deber y la responsabilidad pública de velar por los diferentes intereses de los colectivos más vulnerables. Si la Junta de Castilla y León no está ahora al lado de las personas con discapacidad, dígame usted, señor Rodríguez, momento más adecuado que este para ayudar a las personas con capacidades diferentes y a sus propias familias.

Mire usted, señor Rodríguez, conocer la situación actual de incidencia de la pandemia en los centros residenciales y viviendas tuteladas de personas con discapacidad en Castilla y León es misión imposible a día de hoy. Los datos que vierten diariamente no se encuentran desagregados diferenciando los centros y las viviendas de personas mayores con los de personas con discapacidad. ¿Lo conocen?, ¿lo saben? ¿Y por qué motivo no los comunican?

Mire, el pasado veinticinco de abril compareció, en esta misma sala, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades; dicha cuestión ya se la presentó. Ha pasado ya casi un mes de aquello, y, a día de hoy, no se ha hecho nada de nada al respecto.

También hay que indicar que los datos que publican correspondientes al número de personas con discapacidad, servicios prestados en el centro base, etcétera, no se encuentran actualizados, datan del año dos mil dieciocho. Con todos mis respetos, señor Rodríguez, ha hablado de la alta transparencia de su departamento; pues bien, creo que no ha valorado múltiples objeciones e incidencias



en su declaración, como la que le acabo de presentar. De hecho, estas cuestiones confunden tanto que alguna portavoz piensa que todos los beneficiarios de las prestaciones de dependencia son todas personas con discapacidad.

En estos tiempos, necesitamos gran dosis de diligencia, responsabilidad y transparencia, y parece que en este caso no se estila por parte de su Dirección General. Creo que esto tiene que ver con su departamento, señor Rodríguez. Estamos a día de dieciocho de mayo de dos mil veinte, y los datos del dos mil diecinueve aún no se conocen. ¿Se acuerda de lo lento que es el caballo del malo en las películas del oeste? ¿Cómo protegen ustedes al colectivo, me pregunto yo, si no conocen el número de intervenciones que realizan ni conocen la inmediata cuantificación de impacto de las mismas?

Señor Rodríguez, para responder adecuadamente a las necesidades de las personas con discapacidad de esta Comunidad, en tiempo de pandemia también, necesitamos que cambien la actitud y se esfuercen, al menos un poquito más que el caballo del malo. Necesitamos conocer la realidad para actuar sobre ella adecuadamente y optimizando todos y cada uno de los recursos existentes por las diferentes Administraciones, también por la propia Junta de Castilla y León.

Señor Rodríguez, coincidirá conmigo que el modelo de atención residencial impuesto durante años por el Partido Popular posee grandes carencias, deficiencias estas, que la propia consejera de Sanidad ya anunció el pasado veinticuatro de abril, que han perjudicado, incluso hasta en sus últimos momentos, a los diferentes usuarios de las residencias y también de los propios centros residenciales de personas con discapacidad. Algo tendrá que decir usted al respecto. ¿Coincide usted, señor Rodríguez, con la consejera, con las opiniones de la consejera de Sanidad?

¿Se imagina si el Tribunal Superior de Castilla y León no hubiera tumbado, hasta en dos ocasiones, ese esperpéntico decreto, que ustedes pretendían eliminar al personal sanitario?, ¿se imagina si nuestras familias, si nuestras personas más allegadas, si nuestras personas más queridas se hubieran tenido que enfrentar a esta salvaje pandemia desprovistos de cuidados y atenciones? Porque usted habían decidido interponer los criterios económicos a la salud y el bienestar de estos colectivos. El personal sanitario en los centros residenciales son de vital importancia y son todos imprescindibles. Trasládeselo, por favor, al resto del Gobierno de la Junta de Castilla y León: la presencia del personal sanitario en los centros residenciales de cualquier índole es innegociable.

Señor Rodríguez, ¿cuántos de los más de 200 centros inspeccionados han sido centros y viviendas tuteladas de personas con discapacidad? Díganos si algún centro ha solicitado el auxilio e intervención por parte de la Junta de Castilla y León. Díganos qué apoyos han recibido estos centros de su departamento. Díganos cuánto material de protección... defectuoso de protección individual que ha comprado y distribuido la Junta de Castilla y León ha ido a parar a los profesionales de estos centros de discapacidad. Díganos si es cierto que en el mes de junio ya no van a dotar a los centros de las mínimas protecciones de seguridad exigibles para la atención de nuestros mayores y también de las personas con discapacidad, que es lo que tratamos en el día de hoy. Díganos los motivos y el por qué a estas alturas de la película, señor Rodríguez, no se han realizado a todos los usuarios y a todos los profesionales de los centros de personas con discapacidad las pruebas de detección del virus.



Los representantes de las entidades sociales de discapacidad, como bien ha dicho, les han solicitado que arbitren fondos económicos extraordinarios que les ayuden a afrontar la pandemia. ¿Puede informarnos cuándo les van a proporcionar esta ayuda? Porque, a día de hoy, todavía no se ha implementado.

Es gravísimo que las personas con discapacidad hayan interrumpido sus terapias durante tanto tiempo; lo entiendo, no es una cuestión achacable a ustedes, ya lo ha referenciado con anterioridad, pero sí les han solicitado la apertura de los centros de educación especial en los meses de julio y agosto para recuperar dichos tratamientos. ¿Sabe si esto se va a llevar a cabo?

Se habla de una doble o triple discapacidad cuando nos referimos a aquellas mujeres con discapacidad que residen y viven en el medio rural. ¿Ha habido alguna acción exclusiva por parte de su departamento dirigido en exclusividad a estas mujeres?

Cerca de 3.000 niños y niñas de los centros bases de Castilla y León con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años se han quedado sin poder recibir sus terapias de atención temprana, tan necesarias como imprescindibles para su evolución. ¿Sabe concretarnos más de lo que lo ha hecho y decirnos cuándo reanudarán el servicio rural y el... y en el centro base y en qué condiciones de seguridad se hará? Es difícil explicar cómo se interviene con niños de 0 a 3 años telemáticamente, suponiendo que la familia posee soportes tecnológicos para ello. De ello, de todo esto, se ha olvidado usted en su exposición.

Por último, quisiéramos conocer qué centros no han seguido las recomendaciones que ustedes les enviaron el pasado día dieciocho de marzo para mejorar el bienestar psicoafectivo y si la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo alguna medida al respecto.

(Ya acabo, presidenta). Que no le extrañe, señor Rodríguez, que con este panorama sigan ustedes a lomos del mismo caballo, el caballo del malo, ese que siempre va un poquito despacio, al que siempre le dan caza, el que va en la cola, el más perezoso de todos.

Señor Rodríguez, con el corazón le digo que no extraiga de mis palabras contenido de crítica en estos instantes tan difíciles para todos. Consideramos -con esto ya termino- con ánimo de mejora, y que tenga en cuenta que el grupo al que represento sigue apostando por el interés de todos y seguirá al lado de la ciudadanía de Castilla y León, porque lo necesitan y porque lo merecen, y, por ende, seguiremos proponiendo y colaborando con ustedes en todo lo que necesiten y precisen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, don Pablo Rodríguez Hoyos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Muchas gracias, presidenta. Deduzco que todos estamos en una misma línea de trabajo y que todos queremos hacerlo mejor. Por tanto, mi posicionamiento, en ese sentido, va a ser arrimar el hombro y hacer todo lo que podamos en mejorar.



Ahora bien, hay puntos de partida que hay que reconocer que se han hecho, y que se plantean demandas que hay que realizar de cara al futuro; siempre que sean en tono constructivo, serán bienvenidas. Pero ya he dicho que tampoco vamos a caer en el derrotismo de que desde la Junta de Castilla y León hemos estado cruzados de brazos y todo lo hemos abandonado a que las entidades sean las que tienen que llevar a cabo las intervenciones.

En relación a lo que planteaba el Grupo Mixto –que, bueno, se ha tenido que ausentar–, pues yo creo que, básicamente, los planteamientos que ha planteado, y está en la línea de lo que las entidades del tercer sector, en este caso de las personas con discapacidad, pues nos han planteado una serie de recomendaciones que yo creo que es, obviamente, en lo que estamos en todos. Desde luego, lo que más nos importa ahora mismo es poder tener las personas atendidas y trabajar de una forma desescalada en cómo poder retomar todos los recursos que se han ido cerrando y, por tanto, volver a una cierta normalidad, aunque no va a ser como la que conocíamos. Por tanto, hay que ser prudentes, y yo quiero aquí trasladar que todo hay que hacer, pero todo con prudencia, porque es verdad que los que lo están padeciendo y sufriendo son las familias y las entidades y... y las personas usuarias, pero realmente también necesitamos un proceso inteligente de desescalada que no suponga un menoscabo hacia... o una vuelta atrás en las situaciones que se están produciendo. Por tanto, creo que, en ese sentido, debemos ser todos cautos y tener todos la cautela de que... de que, pidamos lo que pidamos, hay que hacer las cosas con mucho tacto, con mucho sosiego y con muchas precauciones.

Desde luego, decir que en ese trabajo nos van a encontrar. Y, en cuanto lo que ha planteado el Grupo Mixto, pues creo que es algo que vamos a tener que seguir trabajando. De ahí que tengamos que arrimar todos el hombro.

Un tema recurrente son los centros de educación especial, que me consta que, siendo competencia de otra Consejería, pues están siendo analizados conjuntamente entre el sector de la discapacidad, en este caso CERMI, con la Consejería de Educación. Y, es más, creo que la última semana, esta pasada... esta semana pasada, han tenido alguna reunión para ver cómo se retoma el tema de los centros de educación especial para su reapertura y en qué condiciones. Hay otros departamentos que, efectivamente, están involucrados en el tema de discapacidad que aquí no se tocan y que, obviamente, pues habrá que trasladarles y que habrá que coordinarse, pero es verdad que ya están en la línea de trabajar –como nosotros– en un proceso de atención progresiva, distinta a la que estamos viviendo, pero, como digo, en este proceso, vinculado al sistema sanitario, con una desescalada por fases y que hace difícil el llevar a cabo la actividad tal y como la teníamos pensada en sus días anteriores.

Recuerden que las personas con discapacidad tienen, además de sus propias circunstancias o patologías que a veces les impide desarrollar las cosas de una manera a lo que estamos habituados, también están habituados mucho al contacto. Son también muy efusivos y son personas que tienen, afortunadamente, esa virtud que... que es muy de agradecer, pero que hace más difícil todavía el volver a la progresividad y a la rutina de la que estábamos anteriormente acostumbrados, y por eso hay que medir muy bien cómo hacer la apertura, en qué condiciones, con qué tamaño, con qué limpieza, con qué transporte, con qué forma de trabajo. Es decir, hay que estar y estamos trabajando, a medida que van pasando los días, con la discapacidad para ir viendo cómo podemos volver a esa... a esa rutina o a esa situación



en la cual la normalidad tiene que volver a preponderar, pero no la que estábamos acostumbrados. Y por tanto, hay que tener en cuenta esa... esa realidad.

Creo que lo que se nos ha planteado por parte del Grupo Popular, pues entiendo que es una situación que, efectivamente, aquí hay que seguir trabajando coordinados. Hemos procurado no desatender, por mucho que se nos diga por otros grupos, o que estábamos haciendo más de lo mismo. Creo que, si no me he explicado bien, igual tengo que volverlo a hacer, pero, de las líneas de actuación que he contado, nada estaba hecho y nada estaba más o menos cerrado. Otra cosa es que hayamos tenido que flexibilizar y adaptarnos a los nuevos tiempos para procurar que eso se lleve a cabo de otra manera. ¡Que ya nos hubiera gustado hacerlo de otra manera! Más presencial, que no fuera telemático, como se ha hecho en la atención temprana. Obviamente, la atención temprana requiere de una actividad presencial, pero, si no se puede, no se puede, señorías. Hay que estar en el contexto que hemos tenido y estamos viviendo.

No sé si se nos ha perdido algo en el camino, pero, desde luego, la dificultad de que de un día para otro se cierra... hay que estar en los departamentos para gestionar cómo llevar a cabo la atención. Y si ha sido telemática, es lo que máximo hemos podido hacer. ¿Y cómo se ha prestado y en qué condiciones? Pues, obviamente, no son las idóneas ni son las más adecuadas para los niños o niñas, pero es cierto que ha sido, por lo menos, buscar una alternativa a algo que podía haber sido el quedarse en casa sin más.

Yo creo que en eso hemos estado trabajando abiertamente con el sector, que es con el que venimos entendiéndonos, y, en ese sentido, yo creo que el sector ha ido comprendiendo la respuesta que hemos ido dando, y no es que ellos dan la respuesta, la damos coordinadamente. Ellos en muchas ocasiones tienen servicios, nosotros se los financiamos, pero porque son los grandes concededores de las personas con discapacidad. Porque muchas de esas asociaciones y entidades surgen de asociaciones de familias que conocen a sus hijos y a sus hijas y conocen las realidades que necesitan y precisan, y por eso es bueno dejarnos enseñar y es bueno acompañarnos, y nosotros no tenemos ninguna preponderancia en que eso sea así, y, por tanto, entendemos que en muchas ocasiones ellos son los que nos van diciendo qué es lo que podemos hacer y nosotros vamos buscándoles alternativas conjuntamente. Ni más ni menos.

No hemos quedado... no nos hemos quedado con... de brazos cruzados. La complejidad está siendo y es manifiesta. Creo que debieron de entender que hay ver la realidad cómo se ha producido de un día para otro, los cambios que hemos tenido que producir, que llevamos dos meses; puede parecer mucho o poco, según como se mire, pero ha habido que dar unas respuestas muy inmediatas para atender las cosas de otra manera en muchos casos con muchas personas, y eso ha sido y es muy difícil, y de ahí la necesidad de contar con el sector para esa atención.

Obviamente, plantea el Grupo Ciudadanos que hace falta también pues tener en cuenta la discapacidad, no dejarla en segundo plano. Yo creo que no hemos dejado en ningún momento la discapacidad en segundo plano, para nada. No ha habido planos primeros ni segundos, ha habido atenciones; más urgentes, menos urgentes, pero todo han sido imprescindibles y necesarias. Obviamente, las primeras impresiones de los primeros días era una visión distinta a la que puede ser ahora y las atenciones inmediatas eran las que eran, y era el brote de lo que había, pero



eso no significa que haya quedado en segundo plano, porque no... no ha sido así, ni ha sido el ánimo ni de este departamento ni de la Consejería. Hemos trabajado por la flexibilización, por la compatibilidad esa que nos demanda.

Y, obviamente, la conciliación pues es un tema que hay que seguir desarrollando. Sí que es verdad que las familias, y más después de lo que estamos ahora, después de dos meses, necesitarán más espacios de conciliación. Ahí seguiremos trabajando, efectivamente; hay que buscar alternativas de poder encontrar que las personas, las familias tengan la posibilidad de conciliar, y ya, en alguna ocasión, hemos hecho algunas formas de que las familias que han tenido niños o tienen con discapacidad, sobre todo grave, pues han tenido fórmulas de conciliación que habrá que seguir pensando y potenciando de cara, por ejemplo, al período estival.

La atención a la dependencia, que ha mencionado, pues, efectivamente, está imbricada con la discapacidad. No es lo que aquí nos ocupa; es la discapacidad, las personas con discapacidad, que muchas personas con discapacidad son dependientes, obviamente, pero sí que es un modelo a potenciar. Creo que es a nivel estatal, el Estado tiene que decir definitivamente la financiación que tiene que soportar el... el sistema para poder avanzar en la... en la financiación del... del modelo. Nosotros... ahí están los números. Ya he dicho que hoy no venía ni tengo intención de... de sacar números que vengán a poner sobre la mesa las... el bien hacer de la Junta en determinados ámbitos; son números que están ahí y que no voy a... a recalcar porque no es objeto de un día como hoy, pero es verdad que es un tema que hay que seguir avanzando; estamos muy bien, pero hay que seguir avanzando. Y es un tema que la dependencia ha demostrado que necesita de recursos, sobre todo de recursos pensado en atender a las personas en su ámbito, en su medio.

El tono que ha empleado pues desde el Grupo Partido... el Grupo Socialista, pues... pues, bueno. Creo que es un poquito más elevado. Creo que aquí lo que venimos y yo es mi intención de venir a contar lo que hemos hecho. Yo no quiero sacar ni... ni qué no hemos hecho mal... o qué hemos hecho mal o qué hemos hecho bien, simplemente he querido, objetivamente, decir todo lo que hemos intentado y estamos haciendo en pro de las personas con discapacidad. Creo que es un contexto muy difícil para gestionar para una Administración y para las entidades. No significa que no hayamos desde el primer minuto llevado a cabo actuaciones e intervenciones. Es más, creo que, si quieren, pues pueden sumarse a aportar intervenciones que sean constructivas y que vayamos en una línea de... de no confrontación en cuanto a los datos, si son transparentes, si no son transparentes, de cómo son y cómo dejan de ser. A mí me preocupa la atención a las personas y cómo se está produciendo.

Los datos, de verdad, son situaciones que son necesarias, pero ahora mismo lo que nos preocupa es atender eficazmente y efectivamente a las personas, y eso ha sido lo que más nos ha ocupado y preocupado. Los datos se han proporcionado como los ha pedido el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. Y se pidieron de esa manera; no se ha desagregado porque no se han pedido de otra manera. Se dijo que se englobaran así, se dijo que se englobaran así, y se han pedido para que fueran conjuntamente las personas... los datos de centros residenciales y los datos... de centros residenciales de personas mayores y de centros de discapacidad, incluidos todos. No ha habido afán ni objeto de diferenciación, porque incluso las recomendaciones y guías e instrucciones han sido las mismas. Lo primero que había que hacer es frente a una pandemia, señorías; entonces, no nos perdamos



en la realidad de que qué datos se proporcionan, si son o no transparentes. Creo que hemos sido bastante transparentes. Está colgado en el portal la diferenciación o desagregación. Más Comisiones habrá. Seguramente, en relación a la Comisión... en Comisión de Familia se hablará del tema residencial.

Yo he querido dar una visión no tanto residencial, sino de lo que es el mundo y la atención a las personas con discapacidad, que no es tanto la residencial. Ese no es el foco y la prioridad en la... en el debate de esta... de esta realidad de hoy en esta Comisión. Creo que en lo que nos podemos centrar es cómo estamos atendiendo y qué hemos hecho para atender a las personas con discapacidad, que muchas han quedado y están en su domicilio o están en viviendas. Son otro tipo de respuestas, y, por tanto, eso es lo que más nos interesa.

La consejera les ha ofrecido, y el presidente de la Junta, esa posibilidad de llegar a un pacto, de un modelo que no es malo, no es que la... el Tribunal Superior de Justicia lo ha tumbado dos veces, que... vale, por aspectos formales; siempre hemos dicho lo mismo. Y era un decreto de personas, para centros de personas mayores. No estamos hablando de personas mayores. Es un centro de discapacidad, en tal caso, lo que deberíamos de debatir. Pero, aun así, lo que le ha ofrecido la Junta, y tiende la mano, es a pactar a una atención, a una ley de atención residencial.

Entonces, sean... seamos constructivos y vayamos a un modelo en el cual no se ha escatimado en atención sanitaria. Se ha tratado de buscar respuestas a las personas sociales. Porque, no nos olvidemos, insistimos, los... las atenciones son sociales, y otra cosa es cómo debe de existir la coordinación sanitaria, y ese es el debate que habrá que haber, y ese es el debate que ha ofrecido y esos son lo que está diciendo la Junta, que, efectivamente, tanto la consejera de Sanidad como la consejera de Familia están ofreciendo para conseguir un modelo de aprendizaje con lo que hemos adquirido, pero basado en lo que ya veníamos definiendo. Que es que insistimos que el modelo de atención es el centrado en la persona, que es el modelo en el cual las personas tienen que tener proyectos de vida y tienen que tener modelos de atención social que sea proactivas y que no sean personas que se encuentren en los centros sin ninguna posibilidad de activación o de actividad propia y de defensa de sus derechos.

Yo creo que la atención debe ser coordinada, obviamente, Sanidad y Servicios Sociales, pero nuestro modelo social de centros es el que venía predominando, el que estaba alabando toda la experiencia y, sobre todo, lo que estaba siendo también muy valorado por otras instituciones, por las propias asociaciones, por colectivos y por otra serie de... de profesionales que entienden... Y, es más, se está diciendo a nivel nacional qué es lo que habrá que debatir, qué modelo de atención es el que tiene que haber, y ese es el que está encima de la mesa. Y yo... creemos que tenemos un modelo adecuado para... para atender.

Material. Hemos ido proporcionando y seguiremos proporcionando en la medida que se puede, y es verdad que se ha anunciado que, a partir de junio, el material a las entidades privadas pues se dejará de proporcionar, porque se entiende que el mercado y la situación ya no es la misma, y deberán de procurarse que las entidades busquen sus... su material porque hay mercado suficiente. La Junta lo que ha tratado durante estos dos meses, ante el desabastecimiento y la dificultad de encontrar material para atender a las personas, es, precisamente, unificar la adquisición en la medida que ha podido. Es cierto que no ha sido ni es el material necesario en las circunstancias en las que hemos estado. Todos saben el mercado



cómo es y cómo ha estado en un momento determinado de demanda y de oferta, y, por tanto, ha sido muy complejo, muy complejo. Aun así, se han proporcionado más de 5.000.000 de material diferente, de EPI, sean mascarillas, guantes, gorros, batas y otro tipo de materiales, para intentar conseguir que la gente dispusiera de ese material, los profesionales e incluso los usuarios. Aun así no ha sido suficiente, y ese es uno de los temas que hay que prever de cara al futuro y en el que hay que trabajar, cómo tener ese material. No obstante, si alguna entidad tuviera alguna dificultad, analizaríamos, si tiene dificultad para adquirir ese material, pues qué... qué es lo que se podría hacer.

Y el gasto de la Junta. Mire usted, el gasto de la Junta ahora mismo no es que haya puesto un crédito extraordinario; está ahora mismo atendiendo a todas las personas. Veremos cuál es el gasto de la Junta. Porque ahora mismo no es que hace falta ese crédito extraordinario, se está llevando a cabo una serie de realización de gasto para atender a las personas con la flexibilidad que le he contado -que eso no estaba previsto- y, por tanto, son todo unos encajes que tendremos que hacer en el cual, al final, nos daremos cuenta de cuánto está suponiendo la compra de material, el equipamiento, la adquisición de determinadas... materiales o prestaciones, la flexibilización en su forma de llevarlas a cabo, el cómo estamos intentando que todo el mundo consiga y tenga... no tenga pérdida económica -ni las asociaciones ni las federaciones-, y, por tanto, eso... eso es una forma también de que estamos llevando a cabo un... un gasto importante y que más adelante veremos.

Y respecto a lo que dice del Ministerio, que nos dio un dinero y lo hemos trasladado a las corporaciones locales como gestores, es que ese era el fin que venía destinado por parte del Ministerio. Hemos sido la... de las pocas, y sobre todo la primera Comunidad Autónoma, que hemos entendido que ese dinero tenía que llegar a las corporaciones locales, porque son las que tenían las primeras necesidades de atención a las personas, cuando han tenido que responder para a ayuda a domicilio, para las contrataciones, para la compra de material, para la teleasistencia y otra serie de servicios y prestaciones.

Es decir, lo que no podemos es decir que ese dinero lo tiene la Junta y se lo está gestionando para sus gastos. Lo hemos trasladado a las corporaciones locales, al acuerdo marco, con una ampliación de ese acuerdo marco. Por tanto, pregúntele a las corporaciones locales si están en desacuerdo o no en desacuerdo con esta intervención. ¿Por qué? Porque son otro de los grandes elementos importantes de los servicios sociales. Los servicios sociales lo conforman muchas prestaciones, no solo centros. Y, por tanto, las corporaciones locales han tenido y tienen una necesidad también económica para poder prestar estos servicios que están llevando a cabo. Y de ahí que la Junta fue, ágilmente, la que autorizó la concesión de ese dinero para las corporaciones locales, y derivarlo. Así que es tal cual lo que se ha producido: ayudas para ello y para reforzar algún otro servicio de otras entidades que ha sido necesario.

Por tanto, creo, creo, que, de lo que aquí he venido a exponer y he expuesto, para nada queda en entredicho de que desde la Administración estemos trabajando desde el minuto uno; poniendo muchos recursos económicos, personales y de dedicación; flexibilizándolo todo lo que le hemos dicho; llevando a cabo nuevas intervenciones para las prioridades sociales, intentando dar respuesta individualizada a las personas, intentando apoyar -dentro de lo que se ha podido, que es lo que hay



que entender- a todas las entidades y a las familias. Y que, obviamente, estamos abiertos ahora a otro proceso, que es el de la desescalada, y en el que vamos a tener que trabajar también conjuntamente para ver cómo se lleva a cabo, no nos olvidemos, una nueva vuelta a una normalidad, a una nueva forma de prestar servicios, servicios que donde había 30 personas usuarias tendrá que haber 10 o 12, y que tendrán que prestarse igual. Y ese va a ser otro esfuerzo, ¿eh?, importante, que tendremos que valorar y que tendremos que hacer en... desde la Administración, en colaboración con las entidades.

Y habrá que valorar progresivamente cómo llevamos a cabo todas estas intervenciones, porque creo que lo que tenemos que tener en cuenta que no nos olvidemos de este aprendizaje. Seamos consecuentes en una progresión y en una desescalada conjunta, unificada, que merece la pena por parte de las personas y de las familias. No entrar en debates que son estériles y que no van a llegar a ningún puerto. Simplemente lo que creemos, y hay que llevar a cabo, es una desescalada inteligente, que tenemos que ver no ya lo pasado, que ese es el aprendizaje, sino lo que nos espera de futuro, con una situación social y económica muy importante, que tenemos que valorar entre todos, y yo creo que es ahí donde tenemos que arrimar el hombro.

Obviamente, podremos tener visiones distintas, pero tendremos que aproximar ciertas visiones para conseguir lo que quieren y demandan los ciudadanos: respuestas ágiles, flexibles y que cubran sus necesidades. Y yo creo que lo que estamos haciendo desde el departamento de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y desde toda la Junta de Castilla y León es intentar dar respuesta a todas estas necesidades, que ahora mismo han sido y van a ser muchas. Por tanto, creo que, en ese sentido, ahí estaremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. A continuación se abre un turno de réplica de las y los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Y muy brevemente. Estamos de acuerdo en que hay que revisar lo que no ha funcionado y hay que reforzar lo que sí que ha funcionado, puesto que lo que sí que hemos visto es que este modelo tiene muchas fortalezas. Lo que está claro es que la pandemia, señor director general, no venía con libro de instrucciones, y se ha dado una respuesta correcta gracias al esfuerzo y al trabajo de su equipo, gracias a un modelo -como decía antes- consolidado e implantado. Se ha podido adaptar... y, gracias a este modelo, se ha podido adaptar a la situación y adaptar -lo que es más importante- a cada persona, a cada familia, pensando siempre... como decía usted, no es lo mismo ahora mismo la situación actual como la situación primera de esta pandemia, y siempre han estado pensando y velando para salvar vidas y no dejar a nadie atrás, dando respuestas ágiles, flexibles, y, repito, todo consolidado con las entidades del sector y con Sanidad.

Y con transparencia, manteniendo informados, que nos lo ha comentado, a todos los organismos que lo han demandado, y de la forma que lo han solicitado, como el caso del Ministerio, o el Defensor del Pueblo, la Fiscalía, etcétera, etcétera.



Y también, de verdad, y esto es de agradecer, nos ha comentado que se están adelantando, con prudencia, eso sí –lo ha repetido unas cuantas veces–, que están trabajando para establecer la vuelta a la normalidad. Esa vuelta a la normalidad que debe de ser con garantías, teniendo en cuenta tanto las fases de cada territorio como la situación de cada centro y la de sus usuarios. Y esperemos, como está siendo hasta ahora, que esta vuelta a la normalidad, que implicará una mejora a la hora de conciliar... a la hora de la conciliación en el entorno familiar, se realizará coordinado con todas... como todas sus actuaciones, con todas las entidades, incluidas las del sector, velando siempre, como ha sido prioritario no solo en su departamento, sino en toda la Junta de Castilla y León, por la atención a las personas, en este caso por la atención a las personas con discapacidad. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias. Señor director general, como ha comentado usted, las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, una vez más, han... han demostrado ser eficaces en la atención a personas con múltiples necesidades. Han reforzado la atención sobre todo con aquellas personas que se encontraban en una situación de prioridad social y no podían acceder a la ayuda a domicilio o esta era insuficiente. El tercer sector de acción social provee servicios indispensables y protege a las personas más vulnerables. En todas las crisis, y también en esta, la labor de las entidades sociales es enorme y fundamental para la continuidad y el bienestar de la sociedad. Además, su trabajo a pie de calle le permite un conocimiento profundo del alcance real de los problemas generados por la pandemia. El tercer sector social se enfrenta a graves dificultades para atender a las personas para las que trabaja y para abordar la compleja situación que están viviendo determinadas entidades para asegurar la atención a los colectivos más vulnerables.

Como ya le comenté a la consejera de Familia en su comparecencia ante esta Comisión, estas entidades del tercer sector social de Castilla y León, como consecuencia de la crisis del COVID-19, están viendo su supervivencia muy comprometida: sus ingresos se han visto reducidos y, al no estar prestando los servicios, tampoco están recibiendo las cuotas de sus socios. Si vamos más allá, a las entidades que, aparte de su centro de día, tienen residencias donde atienden a personas con discapacidad, el problema se acentúa aún más, ya que es mucho el personal laboral que tienen contratado. Estas entidades de iniciativa social ya han demostrado sobradamente con esta crisis sanitaria que son... que son necesarias. Estas entidades ya han advertido del nuevo escenario social que se dibujará, y que, sin duda, estará marcado por un aumento exponencial de la pobreza y la exclusión social, algo que, a su vez, hará que aparezcan nuevas demandas que habrá que atender. Garantizar la supervivencia de las entidades del tercer sector tiene que ser una prioridad ante el escenario que se aproxima. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por último, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Comienzo como terminé mi intervención, teniendo... teniendo la mano a su Administración para todo aquello que puedan necesitar del Grupo Parlamentario Socialista en pro y en beneficio de las personas y el colectivo con discapacidad de esta Comunidad.

Mire, tiene que tener claro, señor Rodríguez, que, en el día de hoy, la comparecencia suya es para realizar una justificación o para informar a estas Cortes de Castilla y León en función del trabajo que ha venido desarrollando en los últimos meses. Ha tenido mayor habilidad que ciertas compañeras suyas que han comparecido en esta... en estas Cortes de Castilla y León para obviar la respuesta a algunas de las preguntas que les hemos realizado en el día de hoy.

Para mí, un síntoma y un piloto que activa, bueno, pues todos los indicadores es valorar el hecho de que si la Junta de Castilla y León ha implementado o ha puesto a disposición algún crédito extraordinario económico para la realización de diferentes tipos de medidas sociales; no su departamento. Ya estoy hablando de que la propia Junta de Castilla y León no ha puesto a disposición ningún crédito extraordinario para estos hechos, lo cual me parece bastante grave y excepcional con respecto a ello.

Mire, no ha dicho nada de las diferentes peticiones que su departamento, o la propia Gerencia, o la propia Consejería ha recibido por parte de las diferentes entidades sociales de Castilla y León solicitando con extrema urgencia el hecho o la aportación de un fondo extraordinario que les puedan participar y solventar todos los acontecimientos extras que han tenido con respecto a la compra de material y derivado de esta propia crisis.

Mire, los datos desagregados ha indicado usted que se encuentran en la plataforma de la Junta de Castilla y León. Estos son los datos desagregados en el día de ayer, y, por más que los solicitamos, no existen. *[El orador muestra una imagen]*. Si lo tienen o lo conocen, lo que solicitamos, es por transparencia, señor Rodríguez, es que lo conozcamos; lo conozcamos porque nos ayuda a realizar un análisis de la realidad en la cual estamos interviniendo y qué es lo que está sucediendo en Castilla y León. Para mí, eso es un síntoma de claro oscurantismo. No sé cómo lo toma usted, pero me acaba de decir que está en la plataforma, que ahí los tenemos los datos, y ya hace un mes que los hemos solicitado y aquí no está, a día de ayer. Y de hoy, me apuesto lo que quiera con respecto a que tampoco está.

Mire, nos encontramos en muchos de los municipios de Castilla y León en la fase 1; en la fase 1, la Orden de Sanidad de nueve de mayo indica que hay muchos centros de atención temprana y centros de día que pueden realizar la apertura de sus instalaciones. A día de hoy, la iniciativa con respecto a los diferentes protocolos y cómo hacerlo no lo llevan ustedes, señor Rodríguez, no han elaborado ningún tipo de protocolo de actuación para que estos centros, a día de hoy, puedan realizar la apertura en Castilla y León, y no se encuentran con el amparo de la Junta de Castilla y León. Muchos soy consciente de ello de que no lo han hecho porque no saben cómo hacer. Es más, diferentes tipos de entidades de las que usted ha estado hablando con anterioridad han desarrollado sus propios planes de vuelta a la normalidad; lo que a mí me parece una situación bastante grave, que la iniciativa del tercer sector vaya por delante de la propia Junta de Castilla y León.

Usted ha dicho que la cuantía económica la ha derivado a las diferentes entidades sociales para sufragar los diferentes costes que ha tenido en materia de compra



de guantes, adquisición de equipamientos de EPI y demás. ¿Y las entidades del tercer sector no han tenido esa necesidad? Bueno, a mí, desde el punto de vista de que ustedes han flexibilizado el... los pagos económicos a las diferentes personas con discapacidad de las prestaciones, yo lo veo como un acto un poquito... lo valoro y lo felicito, pero lo veo como un acto de que ustedes no pueden dejar caer al sector; ni pueden ni deben dejar caer al sector... al tercer sector, porque, en realidad, lo que tenemos claro ambos es que le están haciendo una labor bastante bastante importante a las competencias que posee la Junta de Castilla y León, competencias públicas.

Mire, le vuelvo a reiterar que me conteste a las preguntas anteriores, pero con especial atención a qué está ocurriendo con las personas sordas, con los bebés, incluso también con las personas... o los niños que se encuentran realizando diferentes tipos de clases *on-line* y no tienen recursos para poderlas seguir adecuadamente.

Mire, con respecto a ello, pues finalizo, por el... por el tiempo, como empecé: tendiéndoles la mano e indicándoles que los diferentes tipos de acciones, como por ejemplo las medidas de empleo con apoyo establecidas en el acuerdo marco del año pasado, que no se implementaron ni se llevaron a cabo por parte de su Dirección General, que sí es verdad que es competencia de otras Administraciones, pero, señor Rodríguez, ¿usted tendrá algún valor dentro de la Junta de Castilla y León? En el tema de la discapacidad, me imagino que tenga en ello.

Y para dar el último pincelado, fíjese cómo no podemos actuar dentro de la realidad social que acontece a estos colectivos que, incluso, el Plan Estratégico de Igualdad de Personas con Discapacidad, el informe del año dos mil dieciocho -¿se acuerda usted del año... del caballo del malo?-, el informe del dos mil dieciocho no está realizado. Así, ¿cómo me puede venir a estas Cortes de Castilla y León o a indicarnos a los dieciocho procuradores que están realizando una implementación adecuada? Que no lo discuto, ¿eh?, pero hay muchos... cuestiones que a lo mejor debiéramos de tener en cuenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En un turno de dúplica, y para contestar a las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Bueno, creo que el ánimo constructivo es lo que saco en conclusión de que todos tendemos la mano, y es un importante eslabón para poder seguir adelante de una situación que creo que merece la pena que analicemos hacía el pasado, pero, sobre todo, de cara al futuro. Lo pasado hemos estado interviniendo, hemos estado llevando a cabo las actuaciones que les he comentado; vamos a seguir haciendo todo lo que está dentro de nuestra mano. Pero es verdad que hay que pensar en el futuro, y yo creo que, en esa línea, vamos a tener que estar juntos para conseguir que esto salga adelante. Y creo que es importante que todos sepamos un poco en qué escenario nos movemos.

Si partimos del escenario en el que hemos estado y al que nos enfrentamos, deberemos de pensar que la complejidad es mayúscula; y no hay cosas que no se



hayan hecho por desidia, o porque las entidades lo hacen, o porque la Administración deja en manos de. Eso no es así; el modelo no funciona así, y el modelo viene trabajando durante años. Eso no significa que esto haya que cambiarlo porque ha venido esta pandemia y cambia radicalmente. Los errores hay que corregirlos y hay que mejorar –ese es el punto de partida–, y, a partir de ahí, nos ponemos a trabajar todos; pero no cuestionar cosas que yo creo que no merecen la pena.

Decía el Grupo Ciudadanos que... la supervivencia de las entidades, obviamente, a todos nos preocupa, porque son prestadoras de servicios, que son servicios financiados por la Administración y, por tanto, son públicos en muchas ocasiones. Nosotros estamos dando pasos para trabajar e intentar, por lo menos de entrada, en esta época, que ya es complicado, haya liquidez. Y tienen liquidez porque se les ha financiado las subvenciones del IRPF, porque se les está tramitando las subvenciones nominativas y porque se están tramitando las subvenciones directas, que son un marco de financiación necesaria para su estabilidad.

De cara al futuro tendremos que analizar cuál son las situaciones que hay que seguir, o potenciar, financiando. ¿Por qué? Porque es cierto que esto nos ha cambiado todo bastante, y tenemos que analizar también con las entidades –y con eso quiero contestar a otros grupos también– de que la financiación, el crédito extraordinario que tenga que haber por parte de la Administración, pues habrá que analizar cuál son los recursos que se van retomando y los servicios que se van prestando. Igual todo no vuelve a funcionar al cien por cien a la vuelta de un mes o de dos, habrá que ir progresivamente, y habrá que priorizar determinadas atenciones, y habrá que analizar –y ellos también lo están haciendo– qué servicios ahora igual ya no merece la pena seguir prestando en algunas condiciones y sí priorizar otros. Porque es verdad que han surgido necesidades que hay que atender, y son necesidades, a veces, nuevas, porque hay que volver a una normalidad que no es la habitual en todos nosotros.

En muchas ocasiones, estas personas con discapacidad, que tienen una rutina y un trabajo, hay que volverles a contextualizar de nuevo al trabajo y a la rutina que tenían anteriormente, en unas terapias y a unas fases intermedias que habrá que valorar –como digo– cómo se llevan a cabo. Por tanto, todo eso tenemos que analizarlo conjuntamente. Y sí que les pido que, efectivamente, demanden a la Administración créditos y demás, pero también les pido comprensión y templanza a la hora de retomar todas estas cosas. Porque no es verdad que no estemos trabajando en una desescalada y que no hayamos dictado nada. Estamos en un proceso de que Castilla y León está en una fase que está, sobre todo la mayoría. Fase 1... ¿quién está en fase 1, Castilla y León? [Murmullos]. Bueno, muchos... [murmullos] ... en el mundo rural, pero, vamos... en este momento, en este momento, en esta semana, Castilla y León tiene las zonas de salud que tiene en fase 1, y el resto está en fase 0.

Es verdad que en esta semana trabajamos para tener esa desescalada inicial para que todos tengan unas indicaciones de por dónde, aproximadamente, podemos ir retomando ciertas actividades, pero también les digo que no es tanto el tener las indicaciones y ver cómo se van haciendo las cosas precipitadamente, sino que tener precaución. Y en eso estamos trabajando, y en eso estamos muy de la mano con Sanidad; son los que también nos van orientando de cómo está la situación. No es lo mismo tener un centro con contagios a no tenerlo. No es lo mismo estar en el mundo rural o estar en una ciudad; la mayoría de los recursos, por una u otra circunstancia, están en el mundo urbano, y, por tanto, las ciudades son donde hay un foco de



contagio mayor. No es lo mismo ir en un transporte colectivo que en un transporte individual. No es lo mismo estar en una actividad grupal a una terapia individual. Todo eso es lo que estamos trabajando y midiendo. No es lo mismo una atención temprana que un centro de día o un centro ocupacional.

Señorías, hay que tener también un poquito de cautela y también ver todo el escenario. Y es lo que estamos valorando entre todos, porque no queremos dar pasos atrás; queremos ya que esto vaya siendo consolidado. Ya que hemos estado, y estamos, en esta circunstancia, vamos a salir adelante de ella dignamente, de ahí que esa desescalada, en la que estamos trabajando y que durante esta semana iremos dando indicaciones para determinados servicios, en función de si son domiciliarios, residenciales o diurnos, cómo poder llevar a cabo la misma.

Porque también es verdad que un estado de alarma, que se decretó y se ha decretado y se prorroga por parte del Estado, y que se va prorrogando continuamente, se atribuye, por ese estado de alarma, una serie de competencias y directrices que nos han ido marcando, y, de repente, desde el uno de mayo, ha determinado, en una resolución de estas que se sacan normalmente los sábados, para decir que a partir de ahora sean las Comunidades Autónomas que vayan decidiendo lo que tenemos que hacer en cada servicio, sobre todo de servicios sociales. Pues, hombre, si hasta ese momento todo eran directrices, y ahora que cada Comunidad Autónoma decida lo que tiene que decidir, pues siempre se ha dicho -y también el sector lo había demandado a la Administración estatal- que hubiera unas indicaciones y unos criterios mínimos para todas las Comunidades Autónomas. ¿Qué está sucediendo? Que ahora cada Comunidad Autónoma está haciendo una desescalada, y vamos a ver que, en función de dónde vives, en la misma fase 1, pues unos tendrán visitas y otros no, y otros tendrán internamientos y otros no; y volveremos a esa situación en la cual unas Comunidades con otras no tenemos una uniformidad. Qué pena que, estando en un estado de alarma, este mínimo de criterios no se estén produciendo. Y, si no, vayan a las Comunidades Autónomas que están en fase 1 los distintos criterios que se están dictaminando. Pero bueno.

Y yo creo que el tener ese fondo o no tener ese fondo se irá... se irá viendo. Si es que habrá que dar pasos en conjunto con las propias entidades, porque también ellos tienen que hacer un análisis interno de lo que van a seguir o pudiendo prestar y no van a poder siguiendo prestar. Y nosotros tendremos que ir viendo también lo que vamos a tener que destinar.

De verdad, yo sé que tienen prisa, y nosotros también, pero ahora lo importante era atender esta pandemia, lo importante es cortar los contagios, lo importante es valorar la vida y priorizar que la gente se salve. Vamos a ver luego el escenario económico y esos créditos. De momento, a nadie se le ha cortado ni se le ha dejado de financiar lo que podía haber sido ante una situación de esta, en la cual la Junta está gastando mucho dinero en refuerzos de adquisición de material, de personal y de otra serie de servicios, que no se está computando. No hay un crédito extraordinario, pero se está haciendo, que es a lo que tenemos que ir, a hechos. Y yo creo que eso son lo que cuenta. Que la gente está recibiendo lo que tiene que tener en este escenario -insisto-, que es un escenario muy distinto, muy diferente a lo que estábamos acostumbrados y tenemos que ir adaptando. Y ahora lo que tenemos que tener, entre todos, es ver a lo que hay que atender y qué necesidades tenemos. Crear fondos o no fondos, si son necesarios, se crearán fondos; la Junta, obviamente, está ahí y no



va a apartarse, pero para eso está trabajando con el día a día que les he dicho. Para eso sirve el trabajar el día a día, para ir dando respuesta a las necesidades donde se van produciendo. Por tanto, creo que eso es algo interesante e importante.

Y de los datos no digo nada más. Simplemente, que los datos son los que aparecen en la página de la Junta de Castilla y León, el enlace del coronavirus; ahí aparecen los datos: cuántas personas tienen o no tienen, sufren o no sufren determinadas circunstancias, por residencias, se diferencian las que son públicas -ahí están los datos de las públicas-. Ustedes saben que los datos de las residencias públicas, de usuarios y demás, se están dando; no se desagrega los datos de las residencias privadas porque ya saben que hay una forma... un informe jurídico que dice que esos datos no se proporcionan. Pero la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Familia, lo que está haciendo es dar los datos tal y como los ha pedido el Ministerio, y es ahí donde están colgados.

Insisto -como usted ha dicho, y ha terminado-: lo mejor es trabajar juntos; vamos a colaborar, de verdad, que tenemos un escenario por delante. Aparte del sanitario, de verdad, no se olviden del escenario que se nos avecina y que tenemos ya sobre nosotros, y es un escenario social y económico que tenemos que, entre todos, afrontar de la mejor forma posible y de... y de la realidad que tenemos para poder salir adelante ante la multitud de necesidades que se pueden llegar a generar en esta... de esta índole, y que, por tanto, yo creo que merece la pena que, al menos en Castilla y León, salgamos también reforzados en esa línea.

Somos creo que una Comunidad que... gente sería en el trabajo, lo venimos demostrando con todas las calificaciones que tenemos, porque todos somos parte de un modelo y de un sistema, y yo creo que hay que seguir potenciando eso, no vayamos ahora a tirar por la borda las cosas que se vienen haciendo, y bien. Ahora bien, que hay cosas que cambiar, y vamos a tener que cambiar porque esto nos lo ha puesto encima de la mesa, efectivamente; y, para eso, la mejor forma es estar todos, pues como esta mesa, unidos en un círculo que nos permita salir adelante en unas circunstancias bastante difíciles. Que imagino se les anticipará que se están dando cuenta de que la situación que ahora mismo vamos a tener que afrontar... la sanitaria puede que se controle, pero ahora tendremos que abordar otras situaciones y otras realidades muy importantes, que son la realidad social y la realidad económica que nos va a quedar como escenario a atender.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Una vez terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de procuradores o procuradoras que no hayan intervenido y que quieran hacer alguna pregunta o alguna aclaración sobre la información facilitada por el señor director general. ¿Nadie?

Muy bien. Pues muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor director general, por sus palabras, su comparecencia.

Y se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].